

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2023

OBJETO:

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

JULIO DE 2023  
POPAYAN - CAUCA



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2023**

**INTRODUCCIÓN**

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos del proceso.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en general en el siguiente link: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) .

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, invita a presentar todas las sugerencias u observaciones al proceso, dentro de los plazos señalados en el cronograma, enviándolas al correo electrónico: [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) , y que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten, con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS**

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse a través del link [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion)

La correspondencia relativa al proceso de contratación podrá enviarse en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2 o al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) como se indica más adelante.

La radicación de las ofertas y documentos subsanables en medio físico, si hubiera lugar a ellos se realizará en horario laboral de lunes a jueves (8:00 a. m. a 4:00 p.m.) y viernes (8:00 a. m. a 3:00 p.m.); en medio electrónico aplicará la misma regla, siempre acorde a los límites de plazo establecidos en la cronología del proceso. Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

**DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Forman parte del presente pliego de condiciones la certificación de conveniencia y oportunidad, el estudio de necesidades, la viabilidad técnica, el presupuesto oficial y el certificado de viabilidad administrativa, los cuales estarán disponibles en el Área de Mantenimiento de la División Administrativa y de Servicios, bajo el Plan de mantenimiento 2023-2027 de la Universidad del Cauca, enmarcado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023.



También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

## CAPITULO I

### CONDICIONES GENERALES

#### 1.1. OBJETO

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

#### 1.2. ALCANCE DEL OBJETO

La universidad del Cauca, tiene diversas sedes distribuidas en diferentes sitios de la Ciudad de Popayán, zonas rurales y municipio de Santander de Quilichao, entre los cuales posee un área construida aproximada de 135.182 m<sup>2</sup> construidos entre Facultades, Claustros universitario, edificios, casas Museos entre otros; edificaciones que requieren de mantenimiento permanente para su conservación a través del tiempo, ofrecer seguridad a la comunidad Universitaria en la utilización de todos sus espacios Institucionales, preservar un buen aspecto, con un mantenimiento preventivo y/o correctivo. Para cumplir con lo anterior, se requiere de personal calificado en las diferentes actividades que requiere la entidad para el desarrollo del objeto contractual en el mantenimiento de los bienes inmuebles de la institución y dar cumplimiento al literal 6.3 de la Norma Técnica de Gestión de la Calidad.

Para la ejecución del contrato el contratista deberá realizar actividades como: reparación de canales en concreto y lámina, reparación de puertas en madera, metálicas y aluminio, ventanas en general, reparación de pinturas, arreglo de pisos, recuperación de cubiertas, cielo raso, entre otras, descritas en el presupuesto oficial.

#### 1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las específicas técnicas se encuentran descritas en el presupuesto oficial y el Anexo B (PROPUESTA ECONOMICA)

#### 1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del cauca adelantara un proceso bajo la modalidad de oferta publica resultado del cual se suscribirá un contrato de obra con precios unitarios.

#### 1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad, o Régimen de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.

Igualmente, en lo establecido en la Ley 842 del 09 de octubre de 2003, “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones;



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

que recibió de la Universidad del Cauca las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de la obra a ejecutar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta

## 1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la obra objeto de la convocatoria incluido IVA se estima hasta la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.574.072.726) M/CTE, de acuerdo al siguiente presupuesto:

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>1.1</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
1.1.1	retiro tomacorriente o interruptor existentes	UNID.	700,00	\$3.654,00	\$2.557.800
1.1.2	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	216,20	\$4.520,00	\$977.224
1.1.3	retiro cable existente cobre #12	ML	1500,00	\$510,00	\$765.000
1.1.4	Retiro tubería eléctrica existente, incluido accesorios, acarrero y bote de escombros	ML	1503,00	\$2.736,00	\$4.112.208
1.1.5	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	700,00	\$126.392,00	\$88.474.400
1.1.6	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	200,00	\$146.322,00	\$29.264.400
1.1.7	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID.	200,00	\$172.708,00	\$34.541.600
1.1.8	Regata sobre muros tubería 1/2" , incluye acarreo, bote de escombros, resane con mortero, estuco lijada y pintada	ML	1472,00	\$8.726,00	\$12.844.672
<b>1.2</b>	<b>FACHADA EXTERIOR PARQUEADERO</b>				
1.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros, incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	652,91	\$9.215,00	\$6.016.566

1.2.2	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	2176,38	\$15.320,00	\$33.342.142
1.2.3	Suministro e instalacion de canales metalicos calibre 22	ML	100,00	\$120.000,00	\$12.000.000
1.2.4	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	600,00	\$15.320,00	\$9.192.000
1.2.5	Construccion de viga en concreto de 3000 psi, de 30*12 CM	ML	30,00	\$48.000,00	\$1.440.000
1.2.6	Reparacion de humedades, con resane de repello e impermeabilizante y pintura en vinilo.	M2	50,00	\$70.000,00	\$3.500.000
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$239.028.012</b>
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES LA REJOYA</b>				
<b>2.1</b>	<b>ZONA DE EVENTOS, ESTRUCTURA DE GUADUA</b>				
2.1.1	Desmote de teja de barro para ser arrumada en el primer piso	M2	70,00	\$15.911,00	\$1.113.770
2.1.2	Demolición estructura de cubierta existente, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo	M2	20,00	\$28.243,00	\$564.860
2.1.3	Suministro e instalación de guadua d=6cm para estructura de cubierta, incluye barniz para inmunizar, y accesorios que se requieren para la correcta instalación, ademas incluye desmote de estructura existente, andamios incluida la armada y equipo de seguridad de trabajo en alturas	ML	200,00	\$12.650,00	\$2.530.000
2.1.4	Suministro e instalación de Guadua para estructura de cubierta, incluye barniz para inmunizar, tuerca galvanizada, varilla roscada, puntilla alambre negro, discos de corte y demas accesorios que se requieren para la correcta instalación, ademas incluye desmote de estructura existente, andamios incluida la armada y equipo de seguridad de trabajo en alturas	ML	35,00	\$51.790,00	\$1.812.650
2.1.5	Aplicación de barniz sobre estructura de guadua existente, incluye limpieza de estructura para aplicación, andamio y equipo de trabajo en alturas	ML	130,00	\$7.744,00	\$1.006.720
2.1.6	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UNID.	45,00	\$64.394,00	\$2.897.730
2.1.7	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UNID.	9,00	\$57.015,00	\$513.135

2.1.8	Instalación de teja de barro desmontada sobre la teja española, incluye acarreo del primer piso a la cubierta y reposición de aproximadamente 8 tejas por cada metro cuadrado. incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	70,00	\$26.607,00	\$1.862.490
2.1.9	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,00	\$231.601,00	\$231.601
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$12.532.956</b>
<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE INGENIERÍAS</b>				
<b>3.1</b>	<b>DECANATURA INGENIERIA CIVIL</b>				
3.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	235,70	\$15.939,00	\$3.756.822
3.1.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, ademas incluye perimetrales y uniones	M2	235,70	\$74.482,00	\$17.555.407
3.1.3	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	21,00	\$4.520,00	\$94.920
3.1.4	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	235,70	\$17.678,00	\$4.166.705
3.1.5	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	125,47	\$6.010,00	\$754.075
3.1.6	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	235,70	\$28.536,00	\$6.725.935
3.1.7	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatacion de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	235,70	\$172.026,00	\$40.546.528
3.1.8	Suministro e instalación de guarda escoba en granito pulido recto	ML	125,47	\$34.839,00	\$4.371.249
3.1.9	Retiro de interruptor / tomacorriente existentes	UNID.	23,00	\$3.654,00	\$84.042
3.1.10	Retiro de cable #10 a #16 existente	ML	402,50	\$510,00	\$205.275
3.1.11	Retiro de tubería eléctrica existente	ML	97,75	\$3.190,00	\$311.823
3.1.12	Regata sobre muros , incluye acarreo	ML	116,73	\$8.726,00	\$1.018.586
3.1.13	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	37,00	\$126.392,00	\$4.676.504
3.1.14	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	115,54	\$9.215,00	\$1.064.701
3.1.15	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	385,12	\$12.244,00	\$4.715.409
3.1.16	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	21,00	\$146.322,00	\$3.072.762

3.1.17	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	UNID.	21,00	\$172.708,00	\$3.626.868
3.1.18	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,15	\$231.601,00	\$266.341
<b>ACOMETIDAS ELÉCTRICAS</b>					
3.1.19	Acometida a tablero TDN Desde medidor de energía proyectado 2F+N en Cable 2 x # 8 Cu.THHN + 1 x # 8 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización -incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida	ML	25,30	\$33.242,00	\$841.023
3.1.20	Canalización aérea en tubería PVC 1" - excavación en muros y regatas.	ML	28,75	\$18.282,00	\$525.608
<b>TABLEROS ELÉCTRICOS</b>					
3.1.21	Desmante de tablero existente en corredor, suministro e instalación (Incrustado en pared )Tablero TD1- 3F-4H - 208/120V 18 Circuitos con espacio para totalizador. Barraje de cobre de 200 A - puerta y chapa para interruptores termogranéticos en caja moldeada - Incluye marquillas identificación, M.O - incluye interruptores termo magnéticos en caja moldeada - 3 espacios en barraje para reservas	UND	2,00	\$752.920,00	\$1.505.840
3.1.22	Suministro e instalación en decanatura (Incrustado en pared )Tablero TDR- 2F-4H - 208/120V 12 Circuitos con espacio para totalizador. Barraje de cobre de 200 A - puerta y chapa para interruptores termogranéticos en caja moldeada - Incluye marquillas identificación, M.O - incluye interruptores termo magnéticos en caja moldeada	UND	2,00	\$547.920,00	\$1.095.840
3.1.23	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x15, 1x20A	UND	23,00	\$25.813,00	\$593.699
3.1.24	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 2 x 40 A UPS	UND	2,00	\$61.500,00	\$123.000
3.1.25	Acometida a salida de UPS desde TDN proyectado 2F+ N, en Cable 2 x # 10 Cu.THHN + 1 x # 10 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización -incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida	ML	4,60	\$26.592,00	\$122.323
<b>SISTEMA UPS PARA TOMAS REGULADOS PUESTOS DE TRABAJO</b>					
3.1.26	Instalación de salida 220V para UPS existente, incluye caja tipo estufa y toma de seguridad 3 polos	UND	2,30	\$125.750,00	\$289.225



3.1.27	Acometida a TDR desde toma de seguridad proyectado 2F+ N, en Cable 2 x # 10 Cu.THHN + 1 x # 10 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización - incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida	ML	2,30	\$26.592,00	\$61.162
<b>PUNTOS DE TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS</b>					
3.1.28	Suministro e intalacion Punto de voz o datos, incluye, face plate, jack Categoria 6A para area de trabajo, ponchado, certificacion de Red, faceplate con marquillas de identificacion de acuerdo a nomenclatura.	UNID.	43,00	\$260.135,00	\$11.185.805
3.1.29	Suministro e intalacion de Patch cord x 3 FT CAT 6A en el Rack	UNID.	35,00	\$27.650,00	\$967.750
3.1.30	Suministro e intalacion de Patch cord x 10 FT CAT 6A en el Area de trabajo	UNID.	35,00	\$92.650,00	\$3.242.750
<b>CENTRO DE CABLEADO</b>					
3.1.31	Suministro e intalacion de PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A AMP, incluye ponchado, soprte trasero de cable. (Atiende cableado seguridad y movilidad en cada bloque)	UNID.	1,15	\$1.225.150,00	\$1.408.923
<b>CANALIZACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO</b>					
3.1.32	Bandeja p/cable tipo ducto c/T, c/D de 30 x 5 x 300 cms (Tramo 3mts) incluye fijacion al techo, union, tierra y accesorios	ML	34,50	\$116.364,00	\$4.014.558
3.1.33	Placa derivación universal, SBDN, acabado galvanizado continuo GS. Para tubería de 1/2 y 3/4	UNID.	5,00	\$77.100,00	\$385.500
3.1.34	Suministro e Intalacion de Tubo PVC de 3/4" x 3 Mts, incluye accesorios de fijacion accesorios de union, cajas de paso y curvas, construcción de regatas recolección de escombros y resanes dependiendo el material donde se haga la ruptura. para tendido de cableado estructurado	UNID.	12,00	\$22.436,00	\$269.232
3.1.35	Punto eléctrico regulado(tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	43,00	\$172.700,00	\$7.426.100
<b>3.3 BAÑOS SEGUNDO PISO</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
3.3.1	Demolición de enchape de muros ceramico existente + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	116,14	\$19.201,00	\$2.230.004
3.3.2	Demolición muro en concreto divisiones inodoros, incluye acarreo y bote de escombros	M2	18,63	\$39.552,00	\$736.854

3.3.3	Demolición muro ladrillo sogá base mesón, incluye acarreo y bote de escombros	M2	1,16	\$39.552,00	\$45.880
3.3.4	Demolición mesón en granito, incluye acarreo y bote de escombros	M2	2,32	\$39.552,00	\$91.761
3.3.5	Desmote aparato sanitario y acarreo	UNID.	17,25	\$30.688,00	\$529.368
3.3.6	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	40,23	\$15.939,00	\$641.226
3.3.7	Regata sobre muros tubería 1" , incluye acarreo, bote de escombros, resane con mortero	ML	83,85	\$9.032,00	\$757.333
3.3.8	Retiro tubería hidráulica existente, incluido accesorios, acarrero y bote de escombros	ML	83,85	\$5.230,00	\$438.536
3.3.9	Retiro tubería sanitaria existente, incluye accesorios, acarreo y bote de escombros	ML	17,60	\$6.072,00	\$106.867
3.3.10	Desmote ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	2,30	\$24.224,00	\$55.715
3.3.11	Desmote marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	2,30	\$15.906,00	\$36.584
3.3.12	Desmote puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	9,20	\$23.669,00	\$217.755
3.3.13	Desmote marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	9,20	\$15.906,00	\$146.335
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>					
3.3.14	Suministro e instalación de tubería PVC 4" , incluye soldadura y limpiador pvc	ML	9,50	\$41.477,00	\$394.032
3.3.15	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	10,19	\$33.036,00	\$336.637
3.3.16	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	23,32	\$21.592,00	\$503.525
3.3.17	Punto sanitario PVC 2", incluye 3 metro de tubería 2" soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 2 codo sanitario PVC 2"	UNID.	11,00	\$90.264,00	\$992.904
3.3.18	Punto sanitario PVC 3", incluye 3 metro de tubería 3", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 2 codo sanitario PVC 3"	UNID.	5,00	\$114.456,00	\$572.280
3.3.19	Punto sanitario PVC 4", incluye 1,5 metro de tubería 4", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waípe y 1 codo sanitario PVC 4"	UNID.	7,00	\$92.742,00	\$649.194
3.3.20	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye codo campana por campana, soldadura PVC y limpiador PVC 760	UNID.	5,00	\$44.249,00	\$221.245
<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>					
3.3.21	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1/2", incluye accesorios (codos, T y demás accesorios necesarios)	ML	16,10	\$11.582,00	\$186.470

3.3.22	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1", incluye accesorios (codos, T y demas accesorios necesarios)	ML	41,17	\$15.596,00	\$642.087
3.3.23	Punto Hidráulico ,1", incluye adaptador macho 1" pvc, codo presión pvc 1"*90, T presión pvc 1", soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc 1"	UNID.	2,30	\$53.866,00	\$123.892
3.3.24	Punto Hidráulico ,1/2", incluye codo galvanizado 1/2*90, codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, niple, soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UNID.	3,45	\$56.802,00	\$195.967
3.3.25	Punto Hidráulico ,1/2", codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, soldadura y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UNID.	13,00	\$46.202,00	\$600.626
3.3.26	Suministro e instalacion Válvula de compuerta rw d=1", tipo grival	UNID.	3,00	\$68.274,00	\$204.822
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
3.3.27	retiro tomacorriente o interruptor existentes	UNID.	5,00	\$3.654,00	\$18.270
3.3.28	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	7,00	\$4.520,00	\$31.640
3.3.29	retiro cable existente cobre #12	ML	39,10	\$510,00	\$19.941
3.3.30	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ML	19,55	\$5.230,00	\$102.247
3.3.31	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	5,00	\$126.392,00	\$631.960
3.3.32	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	7,00	\$146.322,00	\$1.024.254
3.3.33	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID.	7,00	\$172.708,00	\$1.208.956
<b>APARATOS SANITARIOS</b>					
3.3.34	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer tipo marsella, incluye accesorios y grifería	UNID.	7,00	\$364.476,00	\$2.551.332
3.3.35	Suministro e instalación orinal mediano , con grifería push antivandalica	UNID.	4,00	\$544.429,00	\$2.177.716
3.3.36	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti, línea media, color blanco, con accesorios ( Regulación plastica, acople plastico y brida)	UNID.	7,00	\$435.693,00	\$3.049.851
<b>ACABADOS</b>					

3.3.37	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegacor blanco corona, waipe y cemento blanco	M2	125,34	\$81.680,00	\$10.237.771
3.3.38	Mortero o repello de nivelación esp=0.04 1:3	M2	118,44	\$28.536,00	\$3.379.804
3.3.39	MESON CON ENTREPAÑO EN CONCRETO REFORZADO E= 10 CM. Y GRANITO PULIDO, CON MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (2.58*0,58)M, H= 0,9M, Y 7 METROS DE DILATACIONES EN BRONCE, CON APOYO EN 3 MUROS DE LADRILLO REPELLADO, REFORZADO CON 26 KG DE ACERO DE 1/2" ANCLADO A LAS PAREDES EXISTENTES Y CON 3 ORIFICIOS PARA INCRUSTAR LAVAMANOS TIPO NOVA	UNID.	1,15	\$1.617.001,00	\$1.859.551
3.3.40	Suministro e instalación rejilla sosco en aluminio 4*3"	UNID.	5,00	\$23.519,00	\$117.595
3.3.41	Suministro e insalación de piragua en aluminio brillante media caña	ML	25,30	\$14.610,00	\$369.633
3.3.42	Suministro e instalación de tapa pvc 20x20 para llave de paso, pegado con sikaflex blanco, incluido cortes	UNID.	2,30	\$48.404,00	\$111.329
3.3.43	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, ademas incluye perimetrales y uniones	M2	20,11	\$74.482,00	\$1.497.833
3.3.44	Pintura vinilo tres manos muros	M2	27,21	\$12.244,00	\$333.159
3.3.45	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilería de aluminio de 1"*1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*1,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	UNID.	6,90	\$1.935.000,00	\$13.351.500
3.3.46	División orinales sanitarias de 0,52*1,95 en perfilería de aluminio de 1"*1", T77, T78, enchape F06.	UNID.	4,00	\$625.000,00	\$2.500.000
3.3.47	Suministro e instalación Ventana en aluminio 3831 proyectante, manija proyectante y vidrio 4mm, con bisagras, tensores, incluye marco	M2	2,30	\$496.646,00	\$1.142.286
3.3.48	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	4,60	\$684.594,00	\$3.149.132
<b>3.4</b>	<b>CIELO RASO SEGUNDO PISO</b>				
3.4.1	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	120,00	\$146.322,00	\$17.558.640
<b>3.5</b>	<b>CANAL AGUAS LLUVIAS AUDIOTORIO IPET</b>				

3.5.1	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	109,90	\$8.385,00	\$921.512
3.5.2	Desmante e instalacion de cubierta existente para desmontar canal	M2	36,27	\$16.500,00	\$598.455
3.5.3	Canal lamina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	109,90	\$141.440,00	\$15.544.256
3.5.4	Retiro y suministro e instalacion bajante de aguas lluvias	ML	200,00	\$50.000,00	\$10.000.000
3.5.5	Ventanas en aluminio incluye desmante	M2	100,00	\$360.000,00	\$36.000.000
3.5.6	Enchape de alfajias en fachaleta.	ML	40,00	\$48.000,00	\$1.920.000
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$274.138.812</b>
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>				
<b>4.1</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA 2 PISO</b>				
4.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	403,10	\$20.363,00	\$8.208.325
4.1.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	M2	403,10	\$77.985,00	\$31.435.754
4.1.3	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID	51,75	\$4.520,00	\$233.910
4.1.4	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID	52,00	\$146.322,00	\$7.608.744
4.1.5	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID	52,00	\$172.708,00	\$8.980.816
4.1.6	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	333,76	\$8.688,00	\$2.899.707
4.1.7	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	1112,53	\$12.244,00	\$13.621.817
4.1.8	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,15	\$231.601,00	\$266.341
<b>4.2</b>	<b>MANTENIMIENTO FACHADAS</b>				
	<b>EDIFICIO ANTIGUO</b>				
4.2.1	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado y equipo para trabajos en alturas FACHADA PRINCIPAL FRENTA A PARQUEADERO	M2	389,86	\$15.320,00	\$5.972.655

4.2.2	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	25,88	\$16.516,00	\$427.434
4.2.3	Rasqueteo y resane de carteras de fachadas con sika 101 y estuco acrilico, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	14,33	\$8.392,00	\$120.257
4.2.4	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	41,40	\$22.206,00	\$919.328
4.2.5	Carteras en koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	71,65	\$8.686,00	\$622.352
4.2.6	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	15,53	\$15.421,00	\$239.488
4.2.7	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	15,53	\$43.887,00	\$681.565
<b>EDIFICIO DE MATEMÁTICAS</b>					
4.2.8	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A PARQUEADERO	M2	400,00	\$15.320,00	\$6.128.000
4.2.9	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A CHE	M2	350,00	\$15.320,00	\$5.362.000
4.2.10	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A ESCALERA DE ACCESO	M2	300,00	\$15.320,00	\$4.596.000
4.2.11	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A EDIFICIO ANTIGUO	M2	290,00	\$15.320,00	\$4.442.800
4.2.12	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	132,94	\$16.516,00	\$2.195.637
4.2.13	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	132,94	\$22.206,00	\$2.952.066
4.2.14	Carteras en koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	71,65	\$8.686,00	\$622.352
4.2.15	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	25,65	\$15.421,00	\$395.549
4.2.16	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	25,65	\$43.887,00	\$1.125.702
4.2.17	Suminsitro e instalacion de bajantes A.LL. d=4" PVC	ML	60,00	\$75.000,00	\$4.500.000

4.2.18	Construcción de cielo raso en pvc mate para cielo raso de fachada	M2	50,00	\$75.000,00	\$3.750.000
<b>EDIFICIO ESCALERAS DE ACCESO</b>					
4.2.17	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A CHE	M2	140,00	\$15.320,00	\$2.144.800
4.2.18	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A ACCESO PRINCIPAL	M2	150,00	\$15.320,00	\$2.298.000
4.2.19	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A EDIFICIO MATEMÁTICAS	M2	120,00	\$15.320,00	\$1.838.400
4.2.20	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	130,00	\$16.516,00	\$2.147.080
4.2.21	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	150,00	\$22.206,00	\$3.330.900
4.2.22	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	41,17	\$15.421,00	\$634.883
4.2.23	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	41,17	\$43.887,00	\$1.806.828
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$132.509.490</b>
<b>5</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO</b>				
<b>5.1</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
5.1.1	Fabricación e instalación de pasamanos de barandal en madera de achapo y pintada.(Decanatura y salones) incluye desmonte e instalación de barrotes	ML	45,00	\$105.000,00	\$4.725.000
5.1.2	Fabricación e instalación de balcon en madera de achapo y pintada.(Rectoria) 1.0*1.4 con 12 tornos, incluye desmonte de balcon existente	UNID	5,00	\$1.750.000,00	\$8.750.000
5.1.3	Desmonte puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en salon 108, 107, 11, 113, 201	UNID	10,00	\$23.670,00	\$ 236.700
5.1.4	Desmonte marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en salon 108, 107, 11, 113, 201	UNID	10,00	\$15.906,00	\$ 159.060
5.1.5	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en salon 108, 107, 11, 113, 201	M2	29,62	\$1.187.261,00	\$ 35.166.671
5.1.6	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en salon 108, 107, 11, 113, 201	ML	46,30	\$76.964,00	\$ 3.563.433

	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$52.600.864</b>
<b>6</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EL CARMEN</b>				
<b>6.1</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
6.1.1	Desmante ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	3,00	\$24.224,00	\$ 72.672
6.1.2	Desmante marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	3,00	\$15.906,00	\$ 47.718
6.1.3	Desmante puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	5,00	\$23.669,00	\$ 118.345
6.1.4	Desmante marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	5,00	\$15.906,00	\$ 79.530
6.1.5	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos nave de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm en sala de profesores y salon B	M2	3,31	\$1.089.621,00	\$ 3.606.646
6.1.6	Suministro e instalación de marco de ventana en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en sala de profesores y salon B	ML	11,04	\$76.964,00	\$ 849.683
6.1.7	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	M2	15,00	\$1.187.261,00	\$ 17.808.915
6.1.8	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento	ML	30,00	\$76.964,00	\$ 2.308.920



	unilinguística, baño hombres y oficina c1-2-051				
6.1.9	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	80,00	\$8.385,00	\$670.800
6.1.10	Desmante e instalacion de cubierta existente para desmontar canal	M2	20,00	\$16.500,00	\$330.000
6.1.11	Canal lamina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	80,00	\$141.440,00	\$11.315.200
	Suministro e instalacion de bajantes d=3", incluye desmante de los existentes	ML	60,00	\$70.000,00	\$4.200.000
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$41.408.429</b>
<b>7</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES</b>				
<b>7.1</b>	<b>INTERIORES PATIO 3 CUARTO PISO (PATIO DE BICICLETAS)</b>				
7.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros y cielos con trabajo en alturas	M2	167,81	\$9.215,00	\$1.546.369
7.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	559,36	\$12.054,00	\$6.742.525
7.1.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	89,17	\$5.723,00	\$510.320
7.1.4	Pintura en esmalte sintetico para puertas, ventanas, rejas y barandas en madera o metalicas	M2	121,11	\$17.770,00	\$2.152.125
<b>7.2</b>	<b>INTERIORES PATIO 5 SEGUNDO PISO (PATIO DE SALON PERCUSION)</b>				
7.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros con trabajo en alturas	M2	167,16	\$9.215,00	\$1.540.379
7.2.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros, incluye andamio, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	575,44	\$12.054,00	\$6.936.354
7.2.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	104,13	\$5.723,00	\$595.936
7.2.4	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	88,59	\$17.770,00	\$1.574.244
7.2.5	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	2,00	\$126.392,00	\$252.784

7.2.6	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	3,00	\$146.322,00	\$438.966
7.2.7	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	UNID.	3,00	\$172.708,00	\$518.124
<b>7.3</b>	<b>BAÑO MUJERES PATIO 4 (PATIO DEL PESCADO)</b>				
7.3.6	Retiro de cable #10 a #16 existente	ML	23,35	\$510,00	\$11.909
7.3.7	Retiro de tubería eléctrica existente	ML	7,67	\$3.190,00	\$24.467
7.3.8	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	3,00	\$4.520,00	\$13.560
<b>7.4</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
7.4.1	Suministro e instalación de base de madera sobre muro para ventanas, en cedro de buena calidad, medidas 1.3x0.5+ 0.5x0.5, incluye desmonte del existente	UNID.	11,00	\$520.000,00	\$ 5.720.000
7.4.2	Desmonte ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	2,00	\$24.224,00	\$ 48.448
7.4.3	Desmonte marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	2,00	\$15.906,00	\$ 31.812
7.4.4	Desmonte puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	18,00	\$23.669,00	\$ 426.042
7.4.5	Desmonte marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	18,00	\$15.906,00	\$ 286.308
7.4.6	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos nave de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm en sala de profesores y salon B	M2	3,31	\$1.089.621,00	\$ 3.606.646
7.4.7	Suministro e instalación de marco de ventana en cedro de buena calidad, incluye caretereadas, resane, pintura de	ML	11,04	\$76.964,00	\$ 849.683

	muro y marco en sala de profesores y salon B				
7.4.8	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón B, departamento de antropología c1-2001A, c1-2002, salón 211, salón 212, sala García Márquez, departamento unilingüística, baño hombres y oficina c1-2-051	M2	20,78	\$1.187.261,00	\$ 24.671.284
7.4.9	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadas, resane, pintura de muro y marco en oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón B, departamento de antropología c1-2001A, c1-2002, salón 211, salón 212, sala García Márquez, departamento unilingüística, baño hombres y oficina c1-2-051	ML	35,00	\$76.964,00	\$ 2.693.740
7.4.10	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	100,00	\$8.385,00	\$838.500
7.4.11	Desmante e instalación de cubierta existente para desmontar canal	M2	30,00	\$16.500,00	\$495.000
7.4.12	Canal lamina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	100,00	\$141.440,00	\$14.144.000
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$76.669.525</b>
<b>8</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA ROSADA</b>				
<b>8.1</b>	<b>DECANATURA</b>				
8.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	30,00	\$15.939,00	\$478.170
8.1.2	Suministro e instalación Cielo raso falso-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA	M2	30,00	\$78.869,00	\$2.366.070
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$2.844.240</b>
<b>9</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA MOSQUERA</b>				
<b>9.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
9.1.1	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	60,00	\$8.385,00	\$503.100

9.1.2	Canal lamina galvanizada calibre 20 sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	60,00	\$141.440,00	\$8.486.400
9.1.3	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	35,70	\$17.770,00	\$634.389
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$9.623.889</b>
<b>10</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTORICO</b>				
10.1.1	Suministro e instalación de guarda escoba en madera, incluye pintada	ML	90,00	\$15.500,00	\$1.395.000
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$1.395.000</b>
<b>11</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL PANTEON DE LOS PROCERES</b>				
<b>11.1</b>	<b>PINTURA</b>				
11.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros y cielos con trabajo en alturas	GLOB	267,38	\$9.215,00	\$2.463.907
11.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	400,00	\$12.054,00	\$4.821.600
11.1.3	Pintura de puertas y ventanas en esmalte	M2	49,45	\$17.770,00	\$878.727
11.1.4	Pintura artística sobre arabescos superiores, incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio	ML	117,38	\$7.232,00	\$848.892
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$9.013.126</b>
<b>12</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DAS</b>				
<b>12.1</b>	<b>PINTURA MUROS</b>				
12.1.1	Demolicion de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	14,38	\$15.421,00	\$221.754
12.1.2	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	14,38	\$43.887,00	\$631.095
12.1.3	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	60,00	\$16.516,00	\$990.960
12.1.4	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	90,00	\$22.206,00	\$1.998.540
12.1.5	Pintura de muro cerramiento ,pintura koraza, tres manos	M2	180,00	\$17.165,00	\$3.089.700
12.1.6	Pintura en esmalte sobre reja de cierre	M2	400,00	\$17.770,00	\$7.108.000
<b>12.2</b>	<b>CIELO RASO Y ALERO DE FACHADA</b>				
12.2.1	Demolición de alero,incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros	ML	69,39	\$21.291,00	\$1.477.382
12.2.2	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros segundo nivel	M2	130,00	\$20.363,00	\$2.647.190

12.2.3	Suministro e instalación Cielo raso falso-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA	M2	130,00	\$78.869,00	\$10.252.970
12.2.4	Suministro e instalación alero-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA	ML	69,39	\$71.068,00	\$4.931.409
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$33.349.000</b>
<b>13</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES</b>				
<b>13.1</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES VRI</b>				
13.1.1	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	300,00	\$17.679,00	\$5.303.700
13.1.2	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	250,00	\$6.010,00	\$1.502.500
13.1.3	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	300,00	\$28.536,00	\$8.560.800
13.1.4	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatacion de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	300,00	\$172.026,00	\$51.607.800
<b>13.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES MUSEO HISTORIA NATURAL</b>				
	<b>SALA DE RESERVAS Y EXPOSICIÓN</b>				
13.2.1	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	400,00	\$17.679,00	\$7.071.600
13.2.2	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	300,00	\$6.010,00	\$1.803.000
13.2.3	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	400,00	\$28.536,00	\$11.414.400
13.2.4	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatacion de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	400,00	\$172.026,00	\$68.810.400
13.2.5	Suministro e instalación de guarda escoba en granito pulido recto	M2	300,00	\$34.839,00	\$10.451.700
13.2.6	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,00	\$231.601,00	\$231.601
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$166.757.501</b>
<b>14</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VICERECTORIA ADMINISTRATIVA</b>				
<b>14.1</b>	<b>OFICINAS PRIMER PISO</b>				
14.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	40,00	\$8.688,00	\$347.520
14.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	100,00	\$12.244,00	\$1.224.400
<b>14.2</b>	<b>OFICINAS y PASILLO SEGUNDO PISO</b>				

14.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	30,00	\$8.688,00	\$260.640
14.2.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	90,00	\$12.244,00	\$1.101.960
<b>14.3</b>	<b>OFICINAS y PASILLO TERCER PISO</b>				
14.3.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	40,00	\$8.688,00	\$347.520
14.3.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	100,00	\$12.244,00	\$1.224.400
<b>14.4</b>	<b>PATIO POSTERIOR</b>				
14.4.1	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	30,00	\$16.516,00	\$495.480
14.4.2	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	70,00	\$22.206,00	\$1.554.420
<b>14.5</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
14.5.1	Arreglo de barandas de madera a todo costo L=4MTS (incluye pasamanos y tornos de madera, y pieza inferior) BALCONES 2 PISO PATIO 1	UNID.	9,00	\$351.500,00	\$ 3.163.500
14.5.2	Fabricación e instalación de barrotes torneados tipo colonial en madera de achapo y pintado.	UNID	3,00	\$160.000,00	\$ 480.000
14.5.3	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	20,00	\$8.385,00	\$167.700
14.5.4	Canal lamina galvanizada calibre 20 sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	20,00	\$141.440,00	\$2.828.800
14.5.5	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	30,00	\$17.770,00	\$533.100
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$13.729.440</b>
<b>15</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE LAS GUACAS</b>				
<b>15.1</b>	<b>PINTURA</b>				
15.1.1	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de aulas	M2	700,00	\$12.244,00	\$ 8.570.800
<b>15.3</b>	<b>CASETA NUTRIFACA</b>				
15.3.1	Construcción de muro ladrillo soga	M2	60,00	\$65.100,00	\$ 3.906.000
15.3.2	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UND	100,00	\$64.394,00	\$ 6.439.400
15.3.3	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UND	12,00	\$57.015,00	\$ 684.180
15.3.4	Piso primario de concreto de 3000psi de 0,1m de espesor con malla electrosoldada	M2	45,00	\$126.688,00	\$ 5.700.960
15.3.5	Suministro e instalación Ventana en aluminio proyectante, manija proyectante y vidrio 4mm, con bisagras, tensores, incluye marco	M2	1,00	\$496.646,00	\$ 496.646

15.3.6	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	1,00	\$684.594,00	\$ 684.594
15.3.7	Demolición enchape cerámico y piso existente, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	80,00	\$17.679,00	\$ 1.414.320
15.3.8	Enchape de pared primera calidad, incluye pega y fragua	M2	80,00	\$81.680,00	\$ 6.534.400
<b>15.4</b>	<b>PLANTA PILOTO Y ANFITEATRO</b>				
15.4.1	Repello impermeable con aditivo tipo sika 1 1:3 para formar media caña en esquina de encuentro muro con viga aerea, incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas	ML	100,00	\$22.165,00	\$ 2.216.500
<b>15.7</b>	<b>ALERO</b>				
15.7.1	Suministro e instalación de solapa en lamina galvanizada calibre 26, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	45,32	\$47.938,00	\$ 2.172.550
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 38.820.350</b>
<b>16</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CONSULTORIO JURÍDICO</b>				
<b>16.1</b>	<b>PRIMER PISO</b>				
16.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros con trabajo en alturas	M2	150,00	\$9.215,00	\$ 1.382.250
16.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros, incluye andamio, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	300,00	\$12.054,00	\$ 3.616.200
16.1.3	Construcción de muro doble en superboard 12 mm, incluye, sloo y tratamineto de juntas, estuco y pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	M2	15,00	\$125.000,00	\$ 1.875.000
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$6.873.450</b>
<b>17</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES CDU</b>				
<b>17.1</b>	<b>FACHADAS AREA ADMINISTRITIVA</b>				
17.1.1	Demolición de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	17,00	\$15.421,00	\$262.157
<b>17.4</b>	<b>KIOSKO DE AKIDO</b>				
17.4.1	Desmante cubierta asbesto cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	80,43	\$13.106,00	\$1.054.116
17.4.2	Desmante de teja de barro para ser arrumada en el primer piso	M2	80,43	\$15.911,00	\$1.279.722
17.4.3	Desmante de caballete en teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	ML	40,00	\$8.549,00	\$341.960
17.4.4	Aplicación de barniz sobre estructura de guadua existente, incluye limpieza de estructura para aplicación, andamio y equipo de trabajo en alturas	ML	70,00	\$7.744,00	\$542.080
17.4.5	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo	UNID.	61,00	\$64.394,00	\$3.928.034

	en alturas, armada y desarmada de andamio				
17.4.6	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UNID.	40,00	\$57.015,00	\$2.280.600
<b>17.5</b>	<b>CANCHAS CON RECUBIRMIENTO SINTETICO</b>				
17.5.1	Recubrimiento sintético sistema PLEXIFLOR	M2	1400,00	\$46.800,00	\$65.520.000
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$75.208.669</b>
<b>18</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO</b>				
<b>18.1</b>	<b>CUBIERTA</b>				
18.1.1	Desmante cubierta asbesto cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	150,00	\$13.106,00	\$1.965.900
18.1.2	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	150,00	\$64.394,00	\$9.659.100
18.1.3	Limpieza interior de canales, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas	ML	300,00	\$3.955,00	\$1.186.500
18.1.4	Suministro e instalación de teja opal policarbonado ondulada transparente #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	25,00	\$109.071,00	\$2.726.775
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				<b>\$15.538.275</b>
	<b>De conformidad con la necesidad de la institución, se podrá realizar actividades de mantenimiento a los siguientes edificios.</b>				
<b>19</b>	<b>MANTENIMIENTO UNIDAD EDIFICIO UNIDAD DE SALUD</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>20</b>	<b>NUEVO EDIFICIO BICENTENARIO</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>21</b>	<b>NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>22</b>	<b>EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA DE INGENIERÍAS IPET</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>23</b>	<b>EDIFICIO DE LABORATORIOS</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>



	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>24</b>	<b>ZONA ESPECIAL DE LABORATORIOS Y SERVICIOS</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>25</b>	<b>ZONA DE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>26</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO EN SALUD Y DOCENCIA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>27</b>	<b>ZONA DE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>28</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS - ADMINISTRACIÓN BLOQUE A Y BLOQUE B</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>29</b>	<b>PARQUE TEMÁTICO LA SULTANA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>30</b>	<b>LOTE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
				<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	<b>\$1.202.041.028</b>
				<b>ADMINISTRACIÓN 23%</b>	<b>\$276.469.436</b>
				<b>UTILIDAD 5%</b>	<b>\$60.102.051</b>
				<b>IMPREVISTOS 2%</b>	<b>\$24.040.821</b>
				<b>AUI 30%</b>	<b>\$360.612.308</b>
				<b>COSTO DIRECTO +COSTO INDIRECTO</b>	<b>\$1.562.653.336</b>
				<b>IVA 19% SOBRE UTILIDAD 5%</b>	<b>\$11.419.390</b>
				<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL</b>	<b>\$1.574.072.726</b>

**NOTA IMPORTANTE:** Los presupuestos elaborados para las diferentes dependencias universitarias, serán susceptibles de modificación dependiendo de las necesidades urgentes de mantenimiento que requieran las edificaciones u otras dependencias de la Universidad, por lo cual las cantidades expresas y descritas en cada edificio pueden ser cambiadas según requerimientos de la Universidad, incluso incorporadas en otra dependencia, previa suscripción del acta de modificación e inclusión de ítems no previstos suscrita por el Ordenador del Gasto, que brinde soporte jurídico y financiero para su ejecución y facturación.

El objeto de la convocatoria se respalda con el certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-202300945 del 18 de abril de 2023, expedido por la división financiera de la Universidad del Cauca.

CDP	VALOR	CONCEPTO
D412-202300945 del 18 de abril de 2023 y ajuste 202300376	\$1.574.072.726	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023. "PLAN DE MANTENIMIENTO 2023-2027".

**Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.**

De igual manera para garantizar el proceso de selección objetiva y transparencia, descartará toda propuesta que se presente por un valor inferior al 95% del presupuesto oficial fijado incluido IVA.

### 1.7. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

### 1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.

Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades de obra solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Propuesta económica".

### 1.9. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.



La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras a ejecutar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

#### **1.10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES**

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

#### **1.11. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA**

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

#### **1.12. VISITA TECNICA – PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Es responsabilidad del PROPONENTE, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, equipo, transporte y mano de obra.

Así mismo, es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Universidad.

#### **1.13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA**



La descripción general de las actividades de obra y sus especificaciones técnicas se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución de la presente obra.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes podrán presentar la propuesta económica en medio digital o en medio físico DEBIDAMENTE FIRMADA, como se indica más adelante. Para facilitar la revisión, deberán entregarla en formato Excel, tal como se indica en el formato del (Anexo B). El costo total de la oferta debe ser redondeado a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función “REDONDEAR” de Excel con cero decimales).

Nota 2: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad a reclamar los posibles perjuicios.

#### 1.14. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo para la ejecución de las obras se fija a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Cada mes entiéndase de treinta (30) días calendario.

Es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes de acuerdo con el programa de trabajo entregado a la Universidad.

#### 1.15. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato será en los Edificios y dependencias de la Universidad del Cauca ubicados en la ciudad de Popayán y sus zonas rurales, Municipios de Santander de Quilichao y Timbío. El domicilio contractual es la Ciudad de Popayán.

El oferente favorecido, realizará inspección diaria de todas y cada una de las obras que mediante el contrato de obra de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles se realicen a cada uno de los edificios y dependencias de la Universidad del Cauca.

A continuación, se detalla el listado de los Edificios:

#### INMUEBLES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

No.	INMUEBLE	DIRECCION
	<b>INMUEBLES SECTOR HISTORICO</b>	
1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Carrera 5 # 13N – 36
2	PARQUE TEMÁTICO LA REJOYA	San Juan Lote 6
3	EDIFICIOS DE INGENIERÍAS – FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL – FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES – LABORATORIOS.	Carrera 2 # 4N – 140
4	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA	



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

	EDUCACION EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, EDIFICIO COMUNICACIONES - BIBLIOTECA – DIVISIÓN DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO, LÚDICA.	Carrera 2 # 3N – 45
5	CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Carrera 5 # 4-61 y Calle 4-71
6	CENTRO CULTURAL EL CARMEN - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Calle 4 # 3-56
7	FACULTAD DE ARTES	Carrera 6 # 3-14
8	CASA DE FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO (ANTIGUO EDIFICIO DE POSGRADOS)	Calle 4 # 3-73
9	CASA MUSEO MOSQUERA	Calle 3 # 5-38
10	ARCHIVO HISTÓRICO	Calle 3 # 5-34
11	PANTEÓN DE LOS PRÓCERES	Carrera 7 # 3-43
12	DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS – TALLER EDITORIAL	Carrera 3 # 3N – 51
13	EDIFICIO VICERRECTORIA INVESTIGACIONES	Carrera 2 # 1A - 25
14	EDIFICIO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA -EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA	Calle 4 # 5-30
15	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	Las Guacas
16	CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN	Carrera 9 # 8 – 51
17	CENTRO DEPORTIVO UNIVERSITARIO	Sector Tulcán
18	EDIFICIOS SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	(Santander de Quilichao)
19	UNIDAD DE SALUD	Calle 4 # 3-57
20	NUEVO EDIFICIO BICENTENARIO	Carrera 4 # 5-24/ Calle 5 07
21	NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Calle 5 # 3-58/76 y carrera No. 4-83
22	EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA DE INGENIERÍAS IPET	Carrera 2 # 4N – 140
23	EDIFICIO DE LABORATORIOS	Carrera 2 # 4N – 140
24	ZONA ESPECIAL DE LABORATORIOS Y SERVICIOS	Carrera 15N # 2 – 216
25	ZONA DE RESERVA	Diamante de Béisbol
26	CENTRO UNIVERSITARIO EN SALUD Y DOCENCIA	Calle 13 # 6 – 63
27	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS – ADMINISTRACIÓN BLOQUE A Y BLOQUE B	Carrera 2 # 4N - 140
28	PARQUE TEMÁTICO LA SULTANA	Timbio – Cauca
29	LOTE RESERVA	Carrera 9 # 35N-49

### 1.16. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso.

La Universidad aceptará la presentación de oferta de manera física o digital, de la siguiente manera:



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

## A. OFERTAS EN MEDIO FISICO.

Se recibirán en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso, en sobre sellado, marcado claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

En el sobre No. 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante dentro del término indicado en la cronología del proceso.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

El sobre No. 2 deberá contener los documentos que otorgan puntaje y deberán ser aportados por el oferente habilitado, en sobre sellado el día y hora señalados para la audiencia de adjudicación.

## B. OFERTAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

La Universidad recibirá ofertas mediante correo electrónico remitido a [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co), de la siguiente manera:

1. Los oferentes deberán remitir los documentos habilitantes, en medio electrónico encriptado en una carpeta denominada sobre No. 1, hasta el día y hora señalado en el cronograma para la apertura del proceso; seguidamente, deberán aportar en la audiencia virtual/presencial la contraseña que permita el acceso a los documentos encriptados.
2. Los oferentes deberán remitir los documentos ponderables en medio electrónico encriptado en una carpeta denominada sobre No. 2 hasta el día y hora señalado en el cronograma para la audiencia de adjudicación; seguidamente, deberán aportar en la audiencia virtual/presencial la contraseña que permita el acceso a los documentos encriptados.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.



Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

### 1.17 DESCUENTOS:

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, estarán a cargo del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	OBSERVACIONES
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2%	DE LA BASE FACTURADA
RETENCION DE IVA	15%	DE LA BASE DE IVA FACTURADO
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	0,8%	DE LA BASE FACTURADA SIEMPRE Y CUANDO LA OBRA SE EJECUTE EN POPAYAN
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA - LEY 1106 DE 2016	5%	DEL VALOR TOTAL DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO O DE LA RESPECTIVA ADICION.
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA – LEY 1697 DE 2013	0.5%	ENTRE 1 Y 2000 SMMLV
	1%	ENTRE 2001 Y 6000 SMMLV
	2%	MAS DE 6001 SMMLV

**NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.**

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

### 1.18 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

### 1.19 RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

### 1.20 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Junta de Licitaciones y Contratos, recomendará al señor Rector la Adjudicación del contrato.

Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto.

La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna. De igual manera, es procedente la declaratoria de desierta de la convocatoria Pública, en el evento en que, a la fecha de cierre, no se presente oferta alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

### 1.21 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere





oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en la cronología del proceso.

## 1.22 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana y en concordancia con el Acuerdo N° 064 de 2008.
- h) Cuando el valor de la Oferta Económica se presente en pesos constantes. Si la oferta económica no expresa si corresponde a precios constantes o corrientes, se entenderá que la misma ha sido presentada en moneda corriente.
- i) Cuando en la Oferta Económica no se encuentren discriminados los porcentajes del AIU, es decir qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).
- j) Cuando el porcentaje total del AIU de la Oferta Económica supere el AIU propuesto por la entidad en el presupuesto oficial.
- k) Cuando la corrección aritmética de la Oferta Económica sea superior al 0.1% del presupuesto oficial.
- l) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- m) Si después de efectuada alguna corrección aritmética en el presupuesto ofrecido, se rechazaran solo aquellas ofertas que superen el presupuesto oficial o aquellas que sean inferiores al 95% del mismo.
- n) Si después de efectuada alguna corrección aritmética en el presupuesto ofrecido, el valor de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- o) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- p) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- q) Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.
- r) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos de la obra respectiva o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.

- s) Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- t) Cuando revisada la propuesta se encuentre prueba sumaria de la existencia de algún acto o conducta que tenga objeto de colusión o confabulación entre dos o más propuestas.
- u) Cuando revisadas las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.
- v) Cuando la oferta económica no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo o se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- w) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
- x) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- y) Cuando para la acreditación de la experiencia, los integrantes de Consorcios o Uniones temporales no cumplan con los porcentajes de participación y/o porcentajes de experiencia certificada

### 1.23 CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA 2023	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	07 de julio de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	25 de julio de 2023 hasta las 12:00 m.	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	26 de julio de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de convocatoria publica	26 de julio de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	26 de julio de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
<b>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</b> en participar	27 de julio de 2023 hasta las 2:00 p.m.	Únicamente presencial y por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 N° 5-30 Segundo piso Popayán – Cauca
<b>SORTEO</b> – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2	27 de julio de 2023 a las 3:00 p.m.	Presencial, sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca  Audiencia virtual/presencial
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	28 de julio de 2023	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>

Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas <b>sobre No. 1.</b>	31 de julio de 2023 hasta las 12:00 m.	Presentación de ofertas por correo: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>  Presentación de ofertas en medio físico: Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca.  Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico).	01 de agosto de 2023	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
Publicación del informe de evaluación inicial de ofertas	02 de agosto de 2023	Publicación informe en Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Presentación de observaciones y documentos subsanables	03 de agosto de 2023 hasta las 04:00 p.m.	Por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso O al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados	04 de agosto de 2023 hasta las 11:00 a.m.	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del <b>sobre No. 2</b> , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	08 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

#### 1.24 Manifestación de interés en participar.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán inscribirse mediante oficio dirigido a la Vicerrectoría Administrativa según corresponda a persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal manifestando su intención en participar en la convocatoria que nos ocupa, anexando los siguientes documentos:

##### 1.24.1. PERSONA NATURAL:

- Documento de manifestación de interés suscrito por la persona natural, indicando el nombre y apellido, número de identificación, número de tarjeta profesional, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la matrícula profesional y/o certificado de vigencia de la misma.

##### 1.24.2. PERSONA JURÍDICA:

- Documento de manifestación de interés suscrito por el representante legal, indicando la razón social y el nit de la persona jurídica, el nombre y apellido del representante legal, número de identificación del representante legal, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Copia del certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para realizar la manifestación de interés.
- Copia del documento de identidad del representante legal.

##### 1.24.3. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



- Documento de manifestación de interés suscrito por el representante del proponente plural, indicando el nombre del consorcio o la unión temporal, el nombre y apellido del representante, número de identificación del representante, dirección, número de celular, correo electrónico.
- Carta de conformación del proponente plural, debidamente suscrita por sus asociados y su representante, donde se indiquen claramente los porcentajes de participación de acuerdo a los requisitos de la presente convocatoria.
- El Representante Legal del proponente plural debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal y, en tal sentido, debe allegar, junto con la manifestación de interés, la copia de cédula, la matrícula profesional y/o certificado de vigencia de la misma, que así lo acredite.
- En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%, el porcentaje de participación del oferente plural no podrán modificarse al momento de presentar la propuesta.

La manifestación de interés debe realizarse de manera presencial, por el proponente, el representante legal del proponente o a través de apoderado (allegar autorización expresa del manifestante). El apoderado sólo podrá inscribir a un solo proponente. Adicionalmente deberá diligenciar y suscribir el formulario de inscripción que en dicho momento se entregará por parte de la Vicerrectoría Administrativa, so pena de rechazar su manifestación de interés.

El proponente no podrá presentarse en más de una inscripción, por diferente que sea la modalidad del mismo (PN, PJ; C, UT). Dado el caso, se anularán las inscripciones correspondientes a dicho proponente. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si el número de posibles oferentes es superior a diez (10), se sorteará entre los inscritos un número de diez (10) oferentes, los cuales conformarán el LISTADO DE POSIBLES OFERENTES quienes serán los que podrán presentar la oferta, ciñéndose a la normatividad vigente.

El sorteo de los oferentes se hará mediante la utilización de balotas en audiencia pública virtual/presencial cuya fecha estará establecida en la cronología del presente proceso.

Si el número de posibles oferentes es inferior o igual a diez (10), la Universidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.

El acta de audiencia de sorteo de consolidación de oferentes se publicará en la Página web de la entidad <http://www.unicauca.edu.co/contratacion>



## CAPITULO II

### DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y Resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

**NOTA:** Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

#### 2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

##### a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

##### b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente



establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago o certificación expedida por la compañía en donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.

### c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- **PERSONA NATURAL:** Conforme a lo descrito en la Ley 842 de 2003 artículo 6 y 18, para el presente proceso el proponente deberá ser ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta profesional y vigencia de la matrícula expedida por el COPNIA o entidad



competente, para lo cual deberá anexarse **copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula:**

Del proponente cuando es persona natural.

De cada uno de los integrantes, cuando el proponente es Unión Temporal o Consorcio.

De quien avale la propuesta en caso de persona jurídica.

El Certificado de vigencia de la matrícula deberá tener fecha de expedición no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas.

- **PERSONA JURIDICA NACIONAL**

**Si el proponente es persona jurídica Nacional**, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

El representante legal de la persona Jurídica, debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto, si no posee título académico en alguna de estas profesiones, la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, en virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003, quien deberá apostar copia del documento de identidad, copia Tarjeta (Matrícula) Profesional y certificado de Vigencia de la matrícula.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberán tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.



Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante legal debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto y formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia el documento de identidad, de la tarjeta profesional y de la vigencia de la matrícula expedido por el COPNIA o la entidad competente. Los consorciados deben ser ingenieros civiles o arquitectos (cuando sean personas naturales). En caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) conformados solo por personas jurídicas, el representante legal deberá ser uno de los representantes legales de una de las firmas y la propuesta deberá estar avalada por un ingeniero civil o arquitecto, quien deberá anexar los documentos antes mencionados.

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso:** Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

**d) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición que no supere en treinta (30) días calendario al cierre de la presente convocatoria. Aplica para cada uno de los integrantes del proponente plural.

**e) RUT**

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente ante la DIAN.

**f) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

**Cuando el proponente sea una persona jurídica,** Debe presentar una certificación, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se





encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**Cuando el proponente sea una persona natural**, Debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal sea persona natural y ostente la calidad de pensionado, deberá presentar copia del acto administrativo con el cual le fue otorgada la pensión.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el caso contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

#### **g) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:**

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

#### **h) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de la audiencia de adjudicación de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición DE PAZ Y SALVOS deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional [credito@unicauca.edu.co](mailto:credito@unicauca.edu.co), con copia al correo institucional [viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co), una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al



correo pazysalvosfinanciera@unicauca.edu.co.

**i) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES**

Con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En caso que los antecedentes del proponente o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

**j) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

**2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)**

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes vigente y que se encuentre en firme a la fecha de CIERRE de la presente Convocatoria. Los siguientes indicadores deben ser presentados por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**CAPACIDAD FINANCIERA.**

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

<p align="center"><b>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente</b></p> <p>El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.</p>
<p align="center"><b>Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.2</b></p> <p>Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.</p>
<p align="center"><b>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total</b></p> <p align="center"><b>El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60</b></p> <p>Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.</p>

**2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)**

**2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe certificar la ejecución de:



**MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** de obra civil de edificaciones no residenciales, cuya sumatoria del valor actualizado de los contratos aportados debe ser por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, relacionada con el criterio de VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE).

Para validar el valor total ejecutado (VTE) de los contratos aportados que acreditan la experiencia específica se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia específica, deberán haberse **ejecutado y liquidado** antes del cierre de la presente convocatoria y las certificaciones o actas deberán contener como mínimo: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa.
- Presentar las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por el representante legal o por quien tenga la competencia para suscribir estos documentos en la entidad pública o privada en las que sea posible verificar entre otras actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, las ejecución de actividades relacionadas con : 1) CONSTRUCCION DE PISOS, 2) ESTUCOS Y/O PINTURA, 3) CARPINTERIA EN MADERA Y/O ALUMINIO, 4) CANALES Y SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS, 6) INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O de voz o datos), 7) LUMINARIAS, 8) CIELO FALSOS, 10) ENCHAPE CERAMICO.
- Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.
- Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar registrado en el RUP y debe encontrarse inscrito en al menos TRES (3) de los códigos UNSPSC descritos a continuación y dentro de los cuales debe estar obligatoriamente el código 72 10 15. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Los códigos UNSPSC aplicables para el contrato a ejecutar se describen a continuación:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
721029	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721214	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	12 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados
721513	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13 Servicios de pintura
721515	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 Servicios de sistemas eléctricos
721516	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16 Servicios de sistemas especializados de comunicación
721520	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio	20 Servicios de pañetado y drywall

	y mantenimientos	especializado	
<b>721524</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>24</b> Servicios de carpintería
<b>721524</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>24</b> Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
<b>721525</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>25</b> Servicios de instalación de pisos
<b>721526</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>26</b> Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
<b>721527</b>	<b>72</b> Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	<b>15</b> Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	<b>27</b> Servicios de instalación y reparación de concreto
<b>951219</b>	<b>95</b> Terrenos, estructuras, edificios y vías	<b>12</b> Estructuras Permanentes	<b>19</b> Edificios y estructuras educacionales y de administración

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico o por correo electrónico (sobre #1.)

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formulario de experiencia específica.

La Universidad de Cauca tendrá en cuenta la experiencia específica que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

En el caso de estructura plural, el integrante que aporte el 40% de la experiencia específica o más relacionada con el criterio del VTE, deberá tener una participación mínima en la estructura plural del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

### VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.  
VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.  
J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.  
U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo TRES (03).



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	1.160.000,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA<sub>j</sub> = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF<sub>j</sub> = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia específica se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor total ejecutado a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

### 2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá acreditar, al menos el siguiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás apartes de este pliego de condiciones.



**Residente de Obra.** Un (1) ingeniero civil o arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo, y experiencia específica certificada como residente de obra o director de obra o contratista de obra, de al menos un (01) contrato de obra civil de construcción de edificaciones no residenciales, celebrados con entidades públicas y/o privadas, quien será el coordinador de la ejecución de cada una de las actividades y productos descritos en el presupuesto oficial. El residente de obra será el articulador entre la Universidad del Cauca, la interventoría y la supervisión del contrato, en el sentido en el que generará los lazos de comunicación necesarios, garantizando actitud proactiva en aras de obtener soluciones oportunas y concertadas, respetando las competencias de las partes y sugiriendo siempre soluciones soportadas en documentos técnicos y acorde a la ley.

La acreditación de la experiencia general será soportada con:

- a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- b) Copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda.
- c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas o pegadas).

Las certificaciones de la experiencia específica como director o residente de obra deben ser soportadas conforme a los siguientes requerimientos:

- a) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales)

o

- b) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios
- c) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones.
- d) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.

Las certificaciones de la experiencia específica como contratista de obra pública, será soportada con uno de los dos requerimientos que se relacionan a continuación:

- a) Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o quien tenga la competencia para suscribir el documento, que contenga como mínimo la siguiente información: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado.
- b) Acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.

**Maestros de obra.** Dos (2) maestros o técnicos en construcción o tecnólogos de construcción con al menos cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional con 100% de disponibilidad de tiempo, y experiencia específica certificada como maestro de obra o contratista de obra, de al menos un (01) contrato de obra civil de construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparaciones locativas de edificaciones no residenciales, celebrados con entidades públicas y/o privadas

La acreditación de la experiencia general será soportada con:



- a) La vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- b) Copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda
- c) Carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas o pegadas).

Las certificaciones de la experiencia específica como maestro de obra, serán soportadas conforme a los siguientes requerimientos:

- a) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales).

o

- b) Ser suscritas por el contratista de la obra, allegando el contrato laboral o el contrato de prestación de servicios
- c) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones.
- d) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.

Las certificaciones de la experiencia específica como contratista de obra pública, será soportada con uno de los dos requerimientos que se relacionan a continuación:

- a) Certificación suscrita por el representante legal de la Entidad pública o quien tenga la competencia para suscribir el documento; y que contenga como mínimo la siguiente información: N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valor total ejecutado.
- b) Acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación del contrato.

- **Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional.** Un (1) profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con posgrado en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, con 100% de disponibilidad de tiempo y con al menos dos (2) años de experiencia general, contado a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional, la licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria y deberá contar con licencia vigente durante el periodo de ejecución del contrato.

La acreditación de la experiencia general será soportada con:

- a) Documento que acredite el Título profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con postgrado en un área de seguridad y salud en el trabajo o de salud ocupacional.
- b) Resolución que le concede licencia para prestar servicios en salud ocupacional, expedida por entidad competente.
- c) Certificación vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, de capacitación virtual con intensidad de (50) horas o actualización de (20) horas, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, exigido por la Resolución 4927 de 2016.
- d) Carta de compromiso (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas etc.).





## NOTAS IMPORTANTES QUE APLICAN PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

- a. Cada una de las certificaciones de experiencia específica en relación con el tiempo laborado en cada uno de los cargos del personal deberá ser igual o mayor a tres (3) meses.
- b. Cada uno debe anexar la vigencia de la matrícula expedida por el organismo competente, con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, copia de la tarjeta o matrícula profesional según corresponda y la respectiva carta de compromiso original (Anexo H), debidamente suscrita (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, o pegadas).
- c. En las certificaciones de experiencia específica no se admiten firmas escaneadas que hayan sido copiadas y pegadas en las certificaciones y/o en los documentos soporte. Se admiten firmas digitales y electrónicas, de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, anexando los soportes de la firma electrónica.
- d. Cuando verificada la oferta se evidencie que uno o más de los integrantes del personal mínimo requerido se encuentre incluido en la oferta de otro proponente, se rechazará la oferta.
- e. El oferente que sea favorecido con la adjudicación del contrato, solo podrá modificar el personal propuesto con autorización de la entidad, y el nuevo personal propuesto deberá tener una experiencia, nivel de estudio y condiciones iguales o superiores a las exigidas en la convocatoria pública.
- f. La Universidad del Cauca exige que el oferente que resulte adjudicatario de esta convocatoria pública ofrezca en los miembros del equipo mínimo, cuando se presenten eventualidades no previstas en la estructuración del proyecto y que no impliquen cambios sustanciales en las metas físicas del mismo, deben generar una actitud proactiva, que construya propuestas y soluciones técnicas soportadas en la normatividad vigente y en la idoneidad y que busque conciliación, concertación y aprobación entre las partes (Interventoría, Supervisión, Consultor y Contratista). En ese mismo sentido, La Universidad exige la propuesta de soluciones en el evento en el que se presenten errores y omisiones en los planos, diseños y/o detalles constructivos del proyecto; siempre y cuando vayan socializados y concertados con la interventoría, supervisión y firma consultora.
- g. El contratista mantendrá durante la ejecución física de las obras, el personal profesional propuesto.
- h. Una vez adjudicado el contrato, el oferente que sea favorecido antes del inicio de las labores debe cumplir todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen para estos casos, entre otras y sin limitarse al cumplimiento de la Resolución No. 4272 del 2021 del Ministerio del Trabajo, especialmente sus artículos 4, 5 y 61, de igual manera demostrara que el personal mínimo a realizar la labor requerida así como los colaboradores de obra, cuentan con la capacitación necesaria de acuerdo a su rol dentro del programa de protección contra caídas en alturas (cuadro adjunto), así como las contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, con objeto de prevenir accidentes que involucren recursos humanos, así como la planta física y equipos eléctricos y electrónicos.



## CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ACUERDO A LOS ROLES

<b>Cargo personal mínimo requerido</b>	<b>Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)</b>
Residente de obra	Jefes de área para trabajos en alturas	<p>Artículo 61 Resolución 4272 de 2021.</p> <p>Personas que tomen decisiones administrativas en relación con la aplicación de esta resolución en empresas en las que se haya identificado como prioritario el riesgo de caída por trabajo en alturas.</p>	<p>Mínimo formación de nivel administrativo para jefes de área para trabajos en alturas. Duración 8 horas.</p> <p>y/o</p> <p>Mínimo formación de nivel operativo avanzado trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas.</p> <p>y/o</p> <p>Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas.</p>
Maestro de obra	Trabajador autorizado	<p>Artículo 62 Resolución 4272 de 2021.</p> <p>Trabajadores que realizan trabajo en alturas. Realizan las actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la presente resolución. Las demás definidas en la presente resolución.</p>	<p>Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas.</p> <p>y/o</p> <p>Mínimo formación en el nivel operativo avanzado de trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas.</p>
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional	Administrador y/o Coordinador de trabajo en alturas	<p>Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme con la definición establecida para ello. Identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas. Aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos. asociados a dichos peligros. Las</p>	<p>Profesional, especialista o magister en SST o Salud Ocupacional. Licencia vigente en Salud Ocupacional.</p> <p>Mínimo formación en el nivel coordinador de trabajo en alturas.</p> <p>Curso de 50 horas en SST y/o actualizado 20 horas.</p>



<b>Cargo personal mínimo requerido</b>	<b>Rol en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Perfil Requerido en el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas (certificado a acreditar)</b>
		demás definidas en la presente resolución.	
Colaboradores de obra	Trabajador autorizado  Ayudante de seguridad de acuerdo con el rol que cumple dentro de la empresa.	Artículo 62 Resolución 4272 de 2021.  Trabajadores que realizan trabajo en alturas. Realizan las actividades de trabajo en alturas encomendadas por el empleador y/o contratante, cumpliendo las medidas definidas en la presente resolución. Las demás definidas en la presente resolución.	Mínimo formación de nivel operativo avanzado trabajo seguro en alturas. Duración 40 horas. y/o Mínimo formación como trabajador autorizado. Duración 32 horas.  Y al ser vinculado a la empresa realizar el reentrenamiento cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo. Duración: 8 horas.  El proponente adjudicatario deberá gestionar este requisito para el personal colaborador durante los primeros 10 días calendario posterior a la iniciación de las obras.  Previo al inicio de las mismas deberá acordar con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad del Cauca un proceso interno de inducción para el desarrollo de las actividades de trabajo en alturas de sus colaboradores, de acuerdo al Programa de prevención y protección contra caídas en alturas propuesto por el adjudicatario.

**NOTA:** El supervisor designado junto con el interventor, elaborarán un acta de aprobación del personal técnico y administrativo propuesto para el desarrollo del objeto contractual, en caso de modificación del personal, de igual manera deberá validar los requisitos mínimos y adicionales exigidos en la convocatoria.

**2.3.3. CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS (Anexo K)**

El oferente deberá presentar una carta de compromiso original, debidamente suscrita en la que se comprometa bajo la gravedad de juramento a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, expedida por el Ministerio de Trabajo, y las demás que la complementen



o sustituyan, teniendo en cuenta y sin limitarse entre otros requisitos a utilizar los Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas y Equipos de Protección contra Caídas, debidamente Certificados, según Anexo K de la presente convocatoria, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

## 2.4. PROPUESTA ECONOMICA (Sobre #2)

### Propuesta económica

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel).

La presentación se sujetará a lo previsto en el numeral 1.16 del presente documento.

### Valor de la oferta

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios unitarios fijos vigentes durante la duración de la obra.

La propuesta deberá presentarse en ANEXO B de la presente convocatoria pública (en medio físico o por correo electrónico **EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN**), INDICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VALORES TOTALES EN CIFRAS REDONDEADAS SIN DECIMALES, DEBIDAMENTE FIRMADO, ADEMÁS, EN MEDIO DIGITAL EN FORMATO EXCEL (versión 97 o superior).

Este anexo debe diligenciarse contemplando todas y cada una de las actividades de la obra especificada, así como los valores que resulten de multiplicar las respectivas cantidades de obra del proyecto por los precios unitarios, consignando el precio total. Igualmente, si la propuesta económica, precios unitarios y valor total de la propuesta no están debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

La suma de estos valores más los porcentajes debidamente discriminados de administración, imprevistos y utilidades (AUI), incluido el IVA sobre las utilidades, será el valor total de la propuesta, pero como más adelante se explica, para efectos de adjudicación, el valor a tener en cuenta será la sumatoria de los costos directos e indirectos incluido IVA.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

Los servicios de arquitectura e ingeniería están sujetos al IVA, para lo cual el proponente debe informar dentro de la oferta el régimen al cual está inscrito.

El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.





La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

## 2.5. INFORMACIÓN PREVIA.

El proponente deberá tener en cuenta los estudios y documentos previos publicados con este pliego de condiciones a efectos de familiarizarse con las especificaciones necesarias para ejecutar el proyecto, así como la normatividad que regirá el futuro contrato que sea celebrado en desarrollo del presente proceso.



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

### **CAPITULO III** **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, EVALUACION Y CALIFICACIÓN**

#### **3.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

- Las correcciones al presupuesto ofrecido por error aritmético, no deben ser superiores al 0,1% del valor total de la oferta, por exceso o defecto; en tal caso se RECHAZARÁ la oferta.
- La adjudicación del contrato se hará conforme lo establece el numeral 1.21 de la presente convocatoria pública.
- La aplicación de la fórmula de adjudicación se hará con base en aquellas propuestas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación de propuestas.
- Se entiende por oferta hábil la que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, financieros o aritméticos y se encuentra corregida de acuerdo a lo enunciado en el presente documento.
- De acuerdo con las exigencias de los términos de la convocatoria pública, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

#### **3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Valor de la Propuesta Económica	700
Número de Cuadrillas de trabajo Simultaneas	150
Carta de Compromiso y Número de Sistemas de Acceso Certificados y Equipos de Protección Contra Caídas Certificados para Trabajo en Alturas	150
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

##### **3.2.1 VALOR DE LA PROPUESTA (700 puntos)**

La Universidad del Cauca sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.
- El error por corrección aritmética admisible será máximo del 0,1%
- La propuesta económica corregida se ajustará al peso.

#### **FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



La Universidad del Cauca a partir del valor de las Ofertas asignará máximo SETECIENTOS PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica así:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija en la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

**( i ) Media aritmética**

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

$n$  = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje  $i$  = 700  $\times (1 - (\frac{\bar{X}-V_i}{\bar{X}}))$  para valores menores o iguales a  $\bar{X}$

Puntaje  $i$  = 700  $\times (1 - 2 (\frac{|\bar{X}-V_i|}{\bar{X}}))$  para valores mayores a  $\bar{X}$

Donde,

$\bar{X}$  = Media aritmética

$V_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$ , sin decimales

$i$  = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.



**( ii ) Media aritmética alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = 700  $\times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right)$  para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje i = 700  $\times \left(1 - 2 \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right)$  para valores mayores a  $X_A$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

**(iii) Media geométrica con presupuesto oficial**

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas validas (nv)	(n) Número de veces que se incluye el presupuesto oficial
1 – 3	1







<b>4 – 6</b>	<b>2</b>
<b>7 – 10</b>	<b>3</b>

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

$G_{PO}$  : = Media geométrica con presupuesto oficial.

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

$N$  = Número de Ofertas válidas.

$PO$  = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

$P_i$  = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente  $i$ .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO}$$

$$\text{Puntaje } i = 700 \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO}$$

$G_{PO}$  : = Media geométrica con presupuesto oficial.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### APROXIMACIÓN NUMÉRICA PARA EL PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

#### 3.2.2 NÚMERO DE CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTANEAS (150 puntos)

Cumplido los requisitos mínimos habilitantes, se otorgará puntaje al proponente que presente carta de compromiso original, debidamente suscrita en la que se comprometa a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, de acuerdo al número de cuadrillas de trabajo simultáneas, cada cuadrilla deberá estar compuesta por un (1) oficial y cuatro (4) ayudantes (no se admiten firmas escaneadas, fotocopiadas, etc.).

No. CUADRILLAS	PUNTAJE
MENOS DE CUATRO (4) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTANEAS	0
DE CUATRO (4) A CINCO (5) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTÁNEAS	100



MAS DE CINCO (5) CUADRILLAS DE TRABAJO SIMULTÁNEAS	150
--	-----

El personal de cada cuadrilla de trabajo deberá contar para la ejecución de la obra, con la capacitación necesaria de acuerdo a su rol dentro del Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas aceptado por la Universidad del Cauca.

Para la asignación del puntaje máximo, es necesario que el oferente cumpla con todos y cada uno de los requerimientos de este numeral. De lo contrario el puntaje será cero (0) puntos.

### 3.2.3 CARTA DE COMPROMISO Y NUMERO DE SISTEMAS DE ACCESO CERTIFICADOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (150 puntos)

Cumplido los requisitos mínimos habilitantes, Este factor se calificará con base a la carta de compromiso original y al número ofrecido por el proponente de Sistemas de Acceso Certificados tipo Andamios Multidireccionales para trabajo en alturas para la ejecución de las obras, de acuerdo a los documentos presentados.

El oferente deberá presentar una carta de compromiso original, debidamente suscrita en la que se comprometa bajo la gravedad de juramento a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con Sistemas de Acceso Certificados y Equipos de Protección contra Caídas Certificados para trabajo en alturas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Trabajo y la Protección Social, y las demás que la complementen o sustituyan, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

DESCRIPCIÓN REQUISITO	PUNTAJE
Carta de compromiso original Sistemas de Acceso Certificados	50

Adicionalmente, deberá acreditar disponibilidad de los Sistemas de Acceso Certificados tipo Andamios Multidireccionales para el desarrollo de la obra. Para ello deberá certificar propiedad mediante facturas de compraventa de los sistemas de acceso certificados tipo andamios multidireccionales o presentar certificado de disponibilidad de los sistemas de acceso certificados tipo andamios multidireccionales, suscrita en original por el representante legal de una empresa de alquiler de equipos de construcción. La fecha límite de expedición del certificado debe ser máximo 30 días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Dicha certificación deberá estar dirigida a la Universidad del Cauca e indicar el proceso licitatorio y el objeto de la presente convocatoria y mencionar claramente los datos del proponente.

Nº DE SISTEMAS DE ACCESO CERTIFICADOS	PUNTAJE
Menos de 25 cuerpos de andamios multidireccionales	0
Entre 25 y 30 cuerpos de andamios multidireccionales	50
Más de 30 cuerpos de andamios multidireccionales	100

Por las características de infraestructura de la Universidad del Cauca, se ha analizado que la mayor parte de las actividades a contratar se desarrollaran mediante el empleo de Andamios Multidireccionales Certificados que disminuyen el riesgo de caída, en razón a que la Universidad no cuenta con puntos de anclaje en sus edificaciones para la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, sin limitarse a utilizar otros Sistemas

de Acceso Certificados para Trabajo en Alturas, previa aprobación de la interventoría y supervisión designada para la ejecución de alguna actividad específica.

Para la asignación del puntaje máximo, es necesario que el oferente cumpla con todos y cada uno de los requerimientos de este numeral. De lo contrario el puntaje será cero (0) puntos.

### 3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la evaluación conforme los factores de escogencia, exista empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará conforme lo establece la ley 2069 de 2020:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.



10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

En este sentido, en el caso de las personas jurídicas, la participación se puede acreditar con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.



## CAPITULO IV

### ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

#### 4.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

##### **PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los dos (02) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del Acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

#### 4.2. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El adjudicatario del proceso, deberá presentar a la interventoría y/o supervisión de la Universidad del Cauca, los documentos que se relacionan a continuación, en su totalidad, debidamente diligenciados, de conformidad con el presente Pliego de Condiciones, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del contrato, so pena de aplicar la póliza de cumplimiento:

- Análisis de precios unitarios.
- Cronograma de obra y flujograma de inversión semanal.
- Cálculo del porcentaje de administración indicado en el AUI de la oferta económica.
- Relación del equipo mínimo requerido en caso de cambiar el propuesto en la oferta.
- Hoja de Vida con documentos y/o certificaciones soporte del personal profesional de la obra, en las condiciones establecidas en el presente pliego.
- Laboratorio para toma de control de calidad y certificación de calibración de equipos de laboratorio, en caso de que las actividades a ejecutar así lo exijan, de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia.

Los análisis de precios unitarios se harán exigibles a la oferta seleccionada dentro del plazo previsto en este numeral, los cuales deberán tener desglosado el costo directo e indirecto e indicando el porcentaje de AUI aplicado. Se deberá indicar, además, qué porcentaje corresponde a cada uno de los componentes (Administración, Utilidad, Imprevistos).





De la misma manera allegará el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems cotizados, que deberán guardar relación absoluta con los precios unitarios propuestos en el ANEXO B; cualquier variación entre estos, se resolverá favorablemente por la Universidad, tomando como ciertos y únicos los consignados en el formulario de propuesta económica.

El contratista deberá presentar el respectivo cronograma de obras desglosado para cada una de las actividades, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial y total en el avance de la obra. La programación de la obra deberá elaborarse por medio del método Gantt, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems. Los diagramas deberán establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto; la Universidad del Cauca a través de la Interventoría y la Supervisión harán el seguimiento con control sobre esta programación con una periodicidad semanal. Adicionalmente, deberá presentar el flujo de inversión semanal que es la manifestación gráfica de las inversiones que, de acuerdo con su programa de obra, el contratista se compromete a ejecutar.

Además, se deberá anexar el desglose y cálculo de la administración indicado en el AUI de la oferta económica. Este cálculo deberá incluir el costo del personal administrativo, impuestos y retenciones, costos de pólizas, costos de elaboración de la propuesta, y costos bancarios, entre otros costos administrativos, así como los otros costos operativos administrativos; ensayos de laboratorio, costos de transporte de personal, comunicaciones, entre otros. Así mismo los costos de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST) del Contratista.

La Interventoría o la Supervisión procederán a revisar esta documentación en un término no mayor de cinco (05) días hábiles después de radicada la documentación por parte del contratista. En el caso de que habiendo cumplido con el plazo de presentación de la documentación citada anteriormente y revisada ésta por parte de la Interventoría o la Supervisión, existiere algún requerimiento por escrito (el cual deberá ser radicado en la dirección que el Contratista de Obra le indique), el contratista deberá atenderlo en un término no mayor de dos (2) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato, previo informe de la Interventoría o supervisión a la Universidad del Cauca.

El Interventor remitirá a la Universidad del Cauca los documentos aprobados, al día siguiente a su aprobación, mediante oficio debidamente radicado, los cuales reposarán en el expediente contractual. La Entidad se reservará el derecho a verificar que los mismos se ajusten a las exigencias del proceso.

### 4.3. FORMA DE PAGO

**ACTAS PARCIALES:** La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de la ejecución de las actividades de obra; el trámite de pago se realizará mediante las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA EJECUTADA, previa justificación técnica y recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato (suscritas entre el contratista, el Interventor, el supervisor y el ordenador del gasto), en las que se consignarán las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los trabajos realizados.

**ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION:** Para el pago del acta de recibo final y liquidación del contrato, el contratista deberá dejar para cobro una cuantía económica no inferior al 10% del valor del contrato.



Nota: La Universidad podrá realizar el pago total del contrato ejecutado con el Acta de recibo y liquidación final.

#### 4.4. LA SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará el servidor universitario que para el efecto designe el Rector o la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011.

#### 4.5. LA INTERVENTORÍA

La interventoría de la presente convocatoria pública la realizará un interventor externo, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011.

#### 4.6. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual**, en cuantía no inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Salarios y prestaciones sociales**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- **Calidad y Estabilidad de la obra**, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contados a partir del recibo final del contrato.

#### 4.7 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Las labores de esta obra se desarrollarán de acuerdo con una estricta programación de días y horas, de manera que los cortes del fluido eléctrico, ruidos, contaminaciones ambientales y similares no afecten la gestión de los funcionarios, empleados y comunidad universitaria que permanezcan en cercanías a dichas dependencias a que se refiere el objeto contractual.
- En caso de no conformidad con las especificaciones técnicas de la presente convocatoria, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas, en este evento el contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y/o valor del contrato.
- Por ser un trabajo de alto riesgo, el contratista debe observar y cumplir todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que rigen para estos casos, entre otras la Resolución No. 4272 del 2021, especialmente sus artículos 4, 5 y 61 sin limitarse a ellos, y el decreto 1072 de 2015, con objeto de prevenir accidentes que involucren recursos humanos, así



como la planta física y equipos eléctricos y electrónicos. Así mismo deberá acreditar ante el supervisor del contrato que el personal a realizar la labor cuenta con la capacitación necesaria para ejecutar este tipo de labores, de acuerdo a su Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. Igualmente, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 0472 de febrero 28 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual reglamenta todo lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD).

- El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos que sea necesario laborar para cumplir con el objeto contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista sin alterar el punto de equilibrio que la ley exige.
- De la misma forma, el contratista dando aplicación al Sistema de Seguridad y Movilidad Universitario, deberá dotar al personal de labor, de las ropas e implementos de seguridad necesarios, las que se marcarán indicando el número del contrato, la condición de contratista y el logotipo institucional.

#### 4.7.1 Aspectos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Es responsabilidad de los promotores de proyectos, pero también de los particulares que los ejecutan, contribuir al desarrollo sostenible, por tanto, reconocen que un adecuado dimensionamiento de los componentes ambiental y social, contribuye a mejorar la calidad de las obras, y al cumplimiento de objetivos y metas nacionales con ese propósito.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. Igualmente, el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes.

El contratista adjudicatario de la obra deberá implementar un Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que incluya un Programa de prevención y protección contra caídas en alturas, para garantizar la ejecución de la obra, en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo (SST), así mismo, en los componentes de calidad, ambiental, según normatividad vigente.

Es obligación del interventor realizar el control y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión (SG-SST) del contratista, la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. El contratista se obliga a aportar las certificaciones de cumplimiento expedidas por las autoridades ambientales competentes.





Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Trabajo, relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y, tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos y frentes de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, colaboradores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Para este propósito, el contratista e interventor debe considerar como mínimo. Los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:

1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y subcontratistas;
2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, colaboradores o subcontratistas;
3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. Considerando la rotación del personal por parte de los proveedores y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;
4. Informar a los proveedores y subcontratistas al igual que a los trabajadores o colaboradores del contratista, previo al inicio del contrato los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias. Así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada mes, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
5. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, y sus trabajadores o subcontratistas.

#### 4.7.2 Materiales:

El PROPONENTE bajo su cuenta y riesgo deberá inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución para ser adquiridos a proveedores debidamente legalizados.

El costo de todos los acarreos de los materiales necesarios para la ejecución correcta de todas y cada una de las actividades de obra y/o adicionales que llegaren a presentarse, deberán incluirse dentro de los análisis de precios unitarios respectivos, toda vez que no habrá pago por separado para el transporte de los mismos.

Los materiales donde el APU no estima transporte son porque dentro del precio del material se encuentra incluido.



Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata el presente proceso de selección. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

La Universidad no aceptará ningún reclamo del constructor, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

La vigilancia y custodia de los materiales, insumos, equipos de construcción y el espacio donde se ejecutarán las actividades establecidas en la presente convocatoria, estarán a cargo del contratista adjudicatario hasta la entrega a satisfacción y liquidación final del objeto contractual, cuyos costos deben incluirse en el porcentaje de Administración del AUI.

#### 4.7.3 Aspectos técnicos

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Generales y Particulares del proyecto. Los aspectos que estas especificaciones técnicas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en las normas vigentes: **NSR-2010, RAS, NTC, INVIAS, ICPC, ASTM, AASHTO, NFPA, EIATIA, RETIE** y demás normas que den claridad a la interpretación, complementen y/o sustenten las normas enunciadas.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial para ciertas actividades de obra, que impida el cumplimiento de las normas citadas, los elementos y/o materiales constitutivos de ciertas actividades de obra, suministrados por el contratista, deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

- Normas Técnicas ICONTEC
- American Society for Testing and Materials ASTM
- American Concrete Institute ACI
- Portland Cement Association PCA

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con el Supervisor designado por la entidad, sobre la prelación entre estos documentos.

En el evento en que se considere conveniente pactar una especificación DIFERENTE a la prevista en las especificaciones generales y/o particulares de construcción de las actividades de obra contractuales, la Universidad y el interventor previa revisión de precios, podrá autorizar la utilización de las especificaciones contenidas en las normas emitidas por cualquier entidad pública o privada, debidamente autorizada para actuar dentro del territorio colombiano, que de claridad en la aplicación de dicha especificación sin que perjudique la calidad requerida para dicha actividad constructiva, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993, el cual reza: "5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto,



con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia”.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción de edificaciones, y prevalecen sobre las últimas.

### **NORMAS RED CABLEADA**

- Norma EIA/TIA 568-A
- Norma EIA/TIA 568-B

La norma TIA 568A y 568B, especifica un sistema de cableado de telecomunicaciones genérico para edificios comerciales que soportará un ambiente multiproducto y multifabricante. Estas normas son un estándar a la hora de hacer las conexiones.

En atención a la normatividad vigente se requerirán las siguientes especificaciones al oferente que resulte adjudicatario.

1. El sistema deberá ser instalado por personal técnico capacitado en la instalación de cableado estructurado.
2. Todo el sistema deberá estar en concordancia con las recomendaciones y normas ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10, ANSI/TIA/EIA-568-C2 incluidas todas sus partes y componentes ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10, ANSI/TIA/EIA-568-C2 y sus modificaciones/actualizaciones para cumplir con los objetivos de calidad y confiabilidad para categoría 6A o superior.
3. Todo el sistema de administración secundaria (IDF) de datos se implementará en base a patch panels o herrajes con jacks RJ45, categoría 6A, que se instalan en el rack para recibir los cables correspondientes a los puestos de trabajo. Para recibir la red vertical en fibra óptica se utilizará un patch-panel de fibra óptica (ODF) de conectores SC (estándar) para montaje en rack. Por ningún motivo un cable debe quedar sin ponchar. El suministro de jacks, herrajes y/o patch panel es obligatorio en cada proyecto de cableado de voz y datos.
4. La categoría de los cables de datos es 6A en adelante de marca reconocida.
5. Si el cable que se utiliza es FTP se debe garantizar que el herraje o el patch panel esté debidamente aterrizado a la estructura metálica del rack; a su vez la estructura metálica del rack debe estar aterrizada a tierra.
6. En función de garantizar el sistema total de cableado estructurado todos los componentes (cable utp, jacks, faceplates, patch panel, patch cords) deben ser de una misma marca. Se exceptúan elementos como racks.
7. Es necesario incluir la certificación de los puntos de cableado con equipo especializado para esto, ya que es la única manera de garantizar la instalación y funcionamiento de los puntos dentro de las normas. El informe debe presentar la distancia de los cables en metros. El contratista debe entregar el informe de certificación de cada punto.
8. La instalación debe contemplar las regatas respectivas y ductos dentro de la pared. Además, posterior resanes con mortero, estuco y pintura con productos de primera calidad.
9. El diseño debe incluir la instalación de bandeja portacable de 30 cms de marca reconocida (tipo cablofil, mecano o similar).
10. Los ductos deben ser mínimo de 3/4". No se acepta cables apretados por los ductos. Los cables no deben estar ajustados dentro de los ductos ya que se pueden generar perdidas por retorno u otro tipo de problemas con la transmisión de los paquetes.

11. En Instalaciones con una alta densidad de puntos debe instalarse una bandeja para distribuir los puntos.
12. Los puntos deben ser marcados y etiquetados. En el centro de cableado principal debe etiquetarse como CC1 (léase Centro de Cableado N. 1) y si existen otros centros de cableado deben etiquetarse como CC2, CC3, etc. Las etiquetas en los puntos de los puestos de trabajo deben ser etiquetados de acuerdo a la siguiente nomenclatura: CC1: Numero de centro de cableado al cual pertenece el punto PPx: Numero de Patch Pannel al cual está conectado el punto, ejemplo PP1, PP2, etc Px: Ubicación del punto en el patch pannel.
13. Los ductos por los cuales debe pasar el cable no deben permitir la entrada de agua. Los cables no deben pasar por ductería con humedad. Un cable con humedad no pasara la prueba de certificación y por lo tanto debe ser remplazado. En caso de que cables eléctricos estén cercanos a los de datos en ductos cercanos es necesario que estén separados de acuerdo a la normatividad vigente.
14. El contratista deberá entregar al finalizar la instalación y certificación del sistema de cableado estructurado la siguiente documentación:
  - a. Detalle claro y preciso de cada uno de los componentes involucrados en el sistema y subsistemas, y su ubicación dentro del área física de la instalación.
  - b. Planos con información completa y detallada de la distribución y ubicación de los puntos de salida de datos, y que incluyan los cambios que se hayan realizado durante la instalación del sistema, en físico y en formato AUTOCAD.
  - c. Cuadro de distribución de todas las salidas de datos con su respectiva nomenclatura.
  - d. Tablas de certificación del sistema que incluyen mediciones de longitud de los cables que conectan cada punto con el centro de cableado de cada piso, y parámetros eléctricos establecidos en las normas respectivas.

#### 4.7.4 Examen de los sitios

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su ejecución, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normatividad especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención a efectos de obviar el procedimiento de Consulta Previa establecido en el Decreto 1320 de 1998, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

#### 4.7.5 Equipos

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los



costos inherentes a la puesta en operación del equipo deberán considerarse en el análisis de los precios unitarios de la propuesta, así como la vigilancia y seguridad de los mismos.

#### 4.7.6 Autocontrol de calidad

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, debe disponer de un laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

#### 4.7.7 Señalización en la zona de las obras

Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización informativa y preventiva de la obra, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad, de comunicación y de coordinación del plan de manejo de tránsito si a ello hubiere lugar.

Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista, de acuerdo a la normatividad vigente.

Las obras deberán estar aisladas de tal manera que la comunidad residente o visitante o público en general no pueda acceder a sitio de intervención, así mismo, en cada frente de trabajo se deberá contar con un sistema de señalización preventiva que permita evitar los accidentes de trabajo, señalizando las rutas seguras de circulación del personal de obra y demás personal visitante, los diferentes sitios para almacenamiento de materiales, maquinaria, equipo, herramienta, insumos, combustibles, etc.

#### 4.7.8 Personal para la obra

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la Universidad, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran.

Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional al servicio de la obra descrito en el numeral 2.3.2. del presente pliego de condiciones.
- La mano de obra no calificada, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones, deberán tener prioridad los habitantes de la zona de influencia.
- El personal necesario para ejecutar los ítems debe realizarse con mano de obra directa.
- El personal necesario para cada frente de trabajo.
- El personal necesario para cada frente de trabajo con la formación correspondiente y solicitado en el numeral 2.3.2 Personal Mínimo Requerido, de acuerdo a su rol dentro del programa de protección contra caídas en alturas.

#### 4.8. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.



El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las actividades establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Programar y desarrollar dentro del plazo establecido en el presente proceso, la totalidad de las actividades de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA".
- b) Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de las actividades requeridas de acuerdo con los requerimientos establecidos y exigencias del supervisor designado por la Universidad
- c) Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto contractual, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones del Anexo No. B "OFERTA ECONÓMICA".
- d) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- f) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- g) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
- h) Atender los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 1238 del 21 de julio de 2022 y la normatividad que la modifique, complemente o sustituya.
- i) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del interventor o supervisor del Contrato.
- j) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- k) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- l) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley.
- m) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.

- n) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución, el acta de recibo final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- o) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- p) Presentar el Cronograma y el Plan de Trabajo de las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato, el flujograma de inversión semanal, el análisis de precios unitarios y el cálculo del porcentaje de administración indicado en el AUI de la oferta económica.
- q) Cumplir con el personal propuesto dentro de la oferta e informar debidamente a la interventoría y a la supervisión en caso de presentarse algún cambio del equipo de trabajo.
- r) En caso de que se requiera cambio del personal propuesto y aceptado el contratista deberá presentar solicitud escrita con todos los soportes del personal objeto de cambio, de forma de que cumpla con todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.
- s) El contratista deberá presentar el Programa de Prevención y Protección contra Caídas para Trabajo en Alturas a Implementar en la Obra, debidamente suscrito en original por el contratista y avalado por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional propuesto, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El programa del oferente debe contener como mínimo:

- Objetivo general que establezca los lineamientos básicos para trabajo en alturas.
  - Alcance del programa.
  - Roles y responsabilidades (se deben considerar como mínimo las responsabilidades y funciones del administrador del programa, coordinador de trabajo en alturas, trabajador autorizado, ayudantes de seguridad y brigadas de emergencia para rescate en alturas).
  - Requisitos de capacitación y entrenamiento para los roles definidos por la organización.
  - Identificación de peligros.
  - Evaluación y valoración de riesgos.
  - Procedimientos de trabajo documentados y los anexos definidos por el empleador para cada frente de trabajo.
  - Medidas de prevención.
  - Sistemas de acceso para trabajos en alturas.
  - Medidas de protección.
  - Procedimientos en caso de emergencias.
- t) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

#### 4.9. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- a) Aprobar la póliza que garantiza el cumplimiento del contrato.
- b) Suscribir el acta de inicio.



- c) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- d) Aprobar por intermedio del interventor y supervisor la entrega e instalación de las actividades objeto del contrato.
- e) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- f) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- g) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- h) Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

#### 4.10 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- Estudio técnico junto con sus anexos.
- El pliego de condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe definitivo de verificación elaborado por el Comité Asesor de la UNIVERSIDAD.
- Acta de audiencia de adjudicación.
- La resolución de adjudicación.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

#### **ORIGINAL FIRMADO DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**

Rector

*Proyectó:*

*Componente jurídico: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada, Vicerrectoría Administrativa*

*Componente técnico: Carlos Julio Zúñiga – Apoyo Técnico Vicerrectoría Administrativa*

*Reviso: Lady Cristina Paz Burbano – Profesional Oficina Asesora Jurídica*

*Reviso: Diana Carolina Tovar – Apoyo Jurídico Oficina Asesora Jurídica*

*Aprobó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Jurídica*



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



**ANEXO A**  
**FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Popayán, \_\_\_\_\_ 2023

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

El suscrito \_\_\_\_\_ legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° 018 de 2023, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para realizar la MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se realizarán las obras, que he investigado la disponibilidad de los materiales de construcción, mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores y fabricantes.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros elementos de acuerdo a las especificaciones de construcción.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente la obra en un plazo de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario contados a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.
- Que el valor de mi propuesta está consignado en el sobre # 2 de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica consta de: \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados \_\_\_\_\_ Acusamos recibo de los adendas Nros. \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal de la persona jurídica no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado. “De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, matriculado, yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y c. c. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la presente propuesta”.

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)



**ANEXO B  
PROPUESTA ECONOMICA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 018 DE 2023**

"MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023."

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>1.1</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
1.1.1	retiro tomacorriente o interruptor existentes	UNID.	700,00		
1.1.2	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	216,20		
1.1.3	retiro cable existente cobre #12	ML	1500,00		
1.1.4	Retiro tuberia electrica existente, incluido accesorios, acarrero y bote de escombros	ML	1503,00		
1.1.5	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tuberia conduit pvc 1/2"	UNID.	700,00		
1.1.6	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	200,00		
1.1.7	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID.	200,00		
1.1.8	Regata sobre muros tuberia 1/2" , incluye acarreo, bote de escombros, resane con mortero, estuco lijada y pintada	ML	1472,00		
<b>1.2</b>	<b>FACHADA EXTERIOR PARQUEADERO</b>				
1.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros, incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	652,91		
1.2.2	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	2176,38		
1.2.3	Suministro e instalacion de canales metalicos calibre 22	ML	100,00		

1.2.4	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas	M2	600,00		
1.2.5	Construccion de viga en concreto de 3000 psi, de 30*12 CM	ML	30,00		
1.2.6	Reparacion de humedades, con resane de repello e impermeabilizante y pintura en vinilo.	M2	50,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES LA REJOYA</b>				
<b>2.1</b>	<b>ZONA DE EVENTOS, ESTRUCTURA DE GUADUA</b>				
2.1.1	Desmante de teja de barro para ser arrumada en el primer piso	M2	70,00		
2.1.2	Demolición estructura de cubierta existente, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo	M2	20,00		
2.1.3	Suministro e instalación de guadua d=6cm para estructura de cubierta, incluye barniz para inmunizar, y accesorios que se requieren para la correcta instalación, ademas incluye desmante de estructura existente, andamios incluida la armada y equipo de seguridad de trabajo en alturas	ML	200,00		
2.1.4	Suministro e instalación de Guadua para estructura de cubierta, incluye barniz para inmunizar, tuerca galvanizada, varilla roscada, puntilla alambre negro, discos de corte y demas accesorios que se requieren para la correcta instalación, ademas incluye desmante de estructura existente, andamios incluida la armada y equipo de seguridad de trabajo en alturas	ML	35,00		
2.1.5	Aplicación de barniz sobre estructura de guadua existente, incluye limpieza de estructura para aplicación, andamio y equipo de trabajo en alturas	ML	130,00		
2.1.6	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UNID.	45,00		
2.1.7	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UNID.	9,00		
2.1.8	Instalación de teja de barro desmontada sobre la teja española, incluye acarreo del primer piso a la cubierta y reposición de aproximadamente 8 tejas por cada metro cuadrado.incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	70,00		
2.1.9	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					

<b>3</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE INGENIERÍAS</b>				
<b>3.1</b>	<b>DECANATURA INGENIERIA CIVIL</b>				
3.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	235,70		
3.1.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, ademas incluye perimetrales y uniones	M2	235,70		
3.1.3	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	21,00		
3.1.4	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	235,70		
3.1.5	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	125,47		
3.1.6	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	235,70		
3.1.7	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatacion de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	235,70		
3.1.8	Suministro e instalación de guarda escoba en granito pulido recto	ML	125,47		
3.1.9	Retiro de interruptor / tomacorriente existentes	UNID.	23,00		
3.1.10	Retiro de cable #10 a #16 existente	ML	402,50		
3.1.11	Retiro de tubería eléctrica existente	ML	97,75		
3.1.12	Regata sobre muros , incluye acarreo	ML	116,73		
3.1.13	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	37,00		
3.1.14	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	115,54		
3.1.15	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	385,12		
3.1.16	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	21,00		
3.1.17	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	UNID.	21,00		
3.1.18	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,15		
	<b>ACOMETIDAS ELÉCTRICAS</b>				

3.1.19	Acometida a tablero TDN Desde medidor de energía proyectado 2F+N en Cable 2 x # 8 Cu.THHN + 1 x # 8 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización -incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida	ML	25,30		
3.1.20	Canalización aérea en tubería PVC 1" - excavación en muros y regatas.	ML	28,75		
<b>TABLEROS ELÉCTRICOS</b>					
3.1.21	Desmante de tablero existente en corredor, suministro e instalación (Incrustado en pared )Tablero TD1- 3F-4H - 208/120V 18 Circuitos con espacio para totalizador. Barraje de cobre de 200 A - puerta y chapa para interruptores termogánicos en caja moldeada - Incluye marquillas identificación, M.O - incluye interruptores termo magnéticos en caja moldeada - 3 espacios en barraje para reservas	UND	2,00		
3.1.22	Suministro e instalación en decanatura (Incrustado en pared )Tablero TDR- 2F-4H - 208/120V 12 Circuitos con espacio para totalizador. Barraje de cobre de 200 A - puerta y chapa para interruptores termogánicos en caja moldeada - Incluye marquillas identificación, M.O - incluye interruptores termo magnéticos en caja moldeada	UND	2,00		
3.1.23	Suministro e instalacion de interruptor termomagnético 1x15, 1x20A	UND	23,00		
3.1.24	Suministro e instalacion de interruptor termomagnético 2 x 40 A UPS	UND	2,00		
3.1.25	Acometida a salida de UPS desde TDN proyectado 2F+ N, en Cable 2 x # 10 Cu.THHN + 1 x # 10 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización -incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida	ML	4,60		
<b>SISTEMA UPS PARA TOMAS REGULADOS PUESTOS DE TRABAJO</b>					
3.1.26	Instalación de salida 220V para UPS existente, incluye caja tipo estufa y toma de seguridad 3 polos	UND	2,30		
3.1.27	Acometida a TDR desde toma de seguridad proyectado 2F+ N, en Cable 2 x # 10 Cu.THHN + 1 x # 10 Cu.THHN . Por ducto tubo PVC en canalización - incluye cable , M.O, marquillas identificación, amarras plásticas. Incluye suministro e instalación conectores de	ML	2,30		

	cobre electro plateado de ponchado mecánico para el calibre de la acometida				
	<b>PUNTOS DE TELECOMUNICACIONES VOZ Y DATOS</b>				
3.1.28	Suministro e intalacion Punto de voz o datos, incluye, face plate, jack Categoria 6A para area de trabajo, ponchado, certificacion de Red, faceplate con marquillas de identificacion de acuerdo a nomenclatura.	UNID.	43,00		
3.1.29	Suministro e intalacion de Patch cord x 3 FT CAT 6A en el Rack	UNID.	35,00		
3.1.30	Suministro e intalacion de Patch cord x 10 FT CAT 6A en el Area de trabajo	UNID.	35,00		
	<b>CENTRO DE CABLEADO</b>				
3.1.31	Suministro e intalacion de PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A AMP, incluye ponchado, soprte trasero de cable. (Atiende cableado seguridad y movilidad en cada bloque)	UNID.	1,15		
	<b>CANALIZACIONES CABLEADO ESTRUCTURADO</b>				
3.1.32	Bandeja p/cable tipo ducto c/T, c/D de 30 x 5 x 300 cms (Tramo 3mts) incluye fijacion al techo, union, tierra y accesorios	ML	34,50		
3.1.33	Placa derivación universal, SBDN, acabado galvanizado continuo GS. Para tuberia de 1/2 y 3/4	UNID.	5,00		
3.1.34	Suministro e Intalacion de Tubo PVC de 3/4" x 3 Mts, incluye accesorios de fijacion accesorios de union, cajas de paso y curvas, construcción de regatas recolección de escombros y resanes dependiendo el material donde se haga la ruptura. para tendido de cableado estructurado	UNID.	12,00		
3.1.35	Punto eléctrico regulado(tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tuberia conduit pvc 1/2"	UNID.	43,00		
<b>3.3</b>	<b>BAÑOS SEGUNDO PISO</b>				
	<b>PRELIMINARES</b>				
3.3.1	Demolición de enchape de muros ceramico existente + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	116,14		
3.3.2	Demolición muro en concreto divisiones inodoros, incluye acarreo y bote de escombros	M2	18,63		
3.3.3	Demolición muro ladrillo sogá base mesón, incluye acarreo y bote de escombros	M2	1,16		
3.3.4	Demolición mesón en granito, incluye acarreo y bote de escombros	M2	2,32		
3.3.5	Desmorte aparato sanitario y acarreo	UNID.	17,25		

3.3.6	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	40,23		
3.3.7	Regata sobre muros tubería 1" , incluye acarreo, bote de escombros, resane con mortero	ML	83,85		
3.3.8	Retiro tubería hidráulica existente, incluido accesorios, acarrero y bote de escombros	ML	83,85		
3.3.9	Retiro tubería sanitaria existente, incluye accesorios, acarreo y bote de escombros	ML	17,60		
3.3.10	Desmante ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	2,30		
3.3.11	Desmante marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	2,30		
3.3.12	Desmante puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	9,20		
3.3.13	Desmante marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros	UNID.	9,20		
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>					
3.3.14	Suministro e instalación de tubería PVC 4" , incluye soldadura y limpiador pvc	ML	9,50		
3.3.15	suministro e instalación Tubería PVC 3" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	10,19		
3.3.16	suministro e instalación Tubería PVC 2" sanitaria, incluye soldadura PVC, limpiador PVC 760	ML	23,32		
3.3.17	Punto sanitario PVC 2", incluye 3 metro de tubería 2"soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y 2 codo sanitario PVC 2"	UNID.	11,00		
3.3.18	Punto sanitario PVC 3", incluye 3 metro de tubería 3", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y 2 codo sanitario PVC 3"	UNID.	5,00		
3.3.19	Punto sanitario PVC 4", incluye 1,5 metro de tubería 4", soldadura PVC, limpiador PVC 760, waipe y 1 codo sanitario PVC 4"	UNID.	7,00		
3.3.20	Suministro e instalación sifón sanitario PVC 3", incluye codo campana por campana, soldadura PVC y limpiador PVC 760	UNID.	5,00		
<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>					
3.3.21	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1/2", incluye accesorios (codos, T y demas accesorios necesarios)	ML	16,10		
3.3.22	Suministro e instalación Tubería de pvc presión d=1", incluye accesorios (codos, T y demas accesorios necesarios)	ML	41,17		



3.3.23	Punto Hidráulico ,1", incluye adaptador macho 1" pvc, codo presión pvc 1"*90, T presión pvc 1", soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc 1"	UNID.	2,30		
3.3.24	Punto Hidráulico ,1/2", incluye codo galvanizado 1/2*90, codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, niple, soldadora y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UNID.	3,45		
3.3.25	Punto Hidráulico ,1/2", codo presión pvc 1/2*90, T presión pvc 1/2, soldadura y limpiador pvc, y 1,5 metros de tubo presión pvc rde-13,5 de 1/2	UNID.	13,00		
3.3.26	Suministro e instalacion Válvula de compuerta rw d=1", tipo grival	UNID.	3,00		
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
3.3.27	retiro tomacorriente o interruptor existentes	UNID.	5,00		
3.3.28	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	7,00		
3.3.29	retiro cable existente cobre #12	ML	39,10		
3.3.30	retiro tubería PVC de 1/2" existente	ML	19,55		
3.3.31	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre #12 (Alambre=18metros "6m por cada color de alambre"), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	5,00		
3.3.32	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	7,00		
3.3.33	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID.	7,00		
<b>APARATOS SANITARIOS</b>					
3.3.34	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer tipo marsella, incluye accesorios y grifería	UNID.	7,00		
3.3.35	Suministro e instalación orinal mediano , con grifería push antivandalica	UNID.	4,00		
3.3.36	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti, línea media, color blanco, con accesorios ( Regulación plastica, acople plastico y brida)	UNID.	7,00		
<b>ACABADOS</b>					
3.3.37	Enchape cerámica 20*30 1 calidad, incluye pegacor blanco corona, waipa y cemento blanco	M2	125,34		
3.3.38	Mortero o repello de nivelación esp=0.04 1:3	M2	118,44		

3.3.39	MESON CON ENTREPAÑO EN CONCRETO REFORZADO E= 10 CM. Y GRANITO PULIDO, CON MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (2.58*0,58)M, H= 0,9M, Y 7 METROS DE DILATACIONES EN BRONCE, CON APOYO EN 3 MUROS DE LADRILLO REPELLADO, REFORZADO CON 26 KG DE ACERO DE 1/2" ANCLADO A LAS PAREDES EXISTENTES Y CON 3 ORIFICIOS PARA INCRUSTAR LAVAMANOS TIPO NOVA	UNID.	1,15		
3.3.40	Suministro e instalación rejilla sosco en aluminio 4*3"	UNID.	5,00		
3.3.41	Suministro e instalación de piragua en aluminio brillante media caña	ML	25,30		
3.3.42	Suministro e instalación de tapa pvc 20x20 para llave de paso, pegado con sikaflex blanco, incluido cortes	UNID.	2,30		
3.3.43	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,3m y 9mm de espesor, con principales y omegas cada 40cm, además incluye perimetrales y uniones	M2	20,11		
3.3.44	Pintura vinilo tres manos muros	M2	27,21		
3.3.45	Baterías sanitarias en ELE de 0,9+1,33*1,95 en perfilera de aluminio de 1"*1", T77, T78, enchape F06. Incluye un lateral, al frente una puerta de 0,6*1,95 con su respectivo pasador, manija y un fijo de 0,32*1,95	UNID.	6,90		
3.3.46	División orinales sanitarias de 0.52*1,95 en perfilera de aluminio de 1"*1", T77, T78, enchape F06.	UNID.	4,00		
3.3.47	Suministro e instalación Ventana en aluminio 3831 proyectante, manija proyectante y vidrio 4mm, con bisagras, tensores, incluye marco	M2	2,30		
3.3.48	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	4,60		
<b>3.4</b>	<b>CIELO RASO SEGUNDO PISO</b>				
3.4.1	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aérea 3 polos 15A-120V, clavija aérea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	120,00		
<b>3.5</b>	<b>CANAL AGUAS LLUVIAS AUDIOTORIO IPET</b>				
3.5.1	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	109,90		
3.5.2	Desmante e instalacion de cubierta existente para desmontar canal	M2	36,27		

3.5.3	Canal lamina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	109,90		
3.5.4	Retiro y suministro e instalacion bajante de aguas lluvias	ML	200,00		
3.5.5	Ventanas en aluminio incluye desmante	M2	100,00		
3.5.6	Enchape de alfajias en fachaleta.	ML	40,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>4</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>				
<b>4.1</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA 2 PISO</b>				
4.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	403,10		
4.1.2	Suministro e instalación de Cielo falso en lámina PVC cielo blanco de 5,95*0,25m y 10mm de espesor	M2	403,10		
4.1.3	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID	51,75		
4.1.4	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye 12m de alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, 4m de tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID	52,00		
4.1.5	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/2F-LT8/32W, con marco, tubos a la vista (122*30 cm) chasis en lámina cold rolled	UNID	52,00		
4.1.6	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	333,76		
4.1.7	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	1112,53		
4.1.8	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,15		
<b>4.2</b>	<b>MANTENIMIENTO FACHADAS</b>				
<b>EDIFICIO ANTIGUO</b>					
4.2.1	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado y equipo para trabajos en alturas FACHADA PRINCIPAL FRENTE A PARQUEADERO	M2	389,86		
4.2.2	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	25,88		
4.2.3	Rasqueteo y resane de carteras de fachadas con sika 101 y estuco acrilico, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, aramada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	14,33		

4.2.4	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	41,40		
4.2.5	Carteras en koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	71,65		
4.2.6	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	15,53		
4.2.7	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	15,53		
<b>EDIFICIO DE MATEMÁTICAS</b>					
4.2.8	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A PARQUEADERO	M2	400,00		
4.2.9	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A CHE	M2	350,00		
4.2.10	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A ESCALERA DE ACCESO	M2	300,00		
4.2.11	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A EDIFICIO ANTIGUO	M2	290,00		
4.2.12	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	132,94		
4.2.13	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	132,94		
4.2.14	Carteras en koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, hasta a=0.40m	ML	71,65		
4.2.15	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	25,65		
4.2.16	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	25,65		
4.2.17	Suminsitro e instalacion de bajantes A.LL. d=4" PVC	ML	60,00		
4.2.18	Construccion de cielo raso en pvc mate para cielo raso de fachada	M2	50,00		
<b>EDIFICIO ESCALERAS DE ACCESO</b>					
4.2.17	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A CHE	M2	140,00		

4.2.18	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A ACCESO PRINCIPAL	M2	150,00		
4.2.19	Pintura Koraza a dos manos en muros , incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio y equipo para trabajos en alturas FACHADA A EDIFICIO MATEMÁTICAS	M2	120,00		
4.2.20	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	130,00		
4.2.21	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	150,00		
4.2.22	Demolición de repello, incluye acarreo y bote de escombros	M2	41,17		
4.2.23	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	41,17		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>5</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL CLAUSTRO DE SANTO DOMINGO</b>				
<b>5.1</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
5.1.1	Fabricación e instalación de pasamanos de barandal en madera de achapo y pintada.(Decanatura y salones) incluye desmonte e instalación de barrotes	ML	45,00		
5.1.2	Fabricación e instalación de balcon en madera de achapo y pintada.(Rectoria) 1.0*1.4 con 12 tornos, incluye desmonte de balcon existente	UNID	5,00		
5.1.3	Desmonte puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en salon 108, 107, 11, 113, 201	UNID	10,00		
5.1.4	Desmonte marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en salon 108, 107, 11, 113, 201	UNID	10,00		
5.1.5	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en salon 108, 107, 11, 113, 201	M2	29,62		
5.1.6	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en salon 108, 107, 11, 113, 201	ML	46,30		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>6</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EL CARMEN</b>				
<b>6.1</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
6.1.1	Desmonte ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	3,00		

6.1.2	Desmorte marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	3,00		
6.1.3	Desmorte puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	5,00		
6.1.4	Desmorte marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	5,00		
6.1.5	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos nave de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm en sala de profesores y salon B	M2	3,31		
6.1.6	Suministro e instalación de marco de ventana en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en sala de profesores y salon B	ML	11,04		
6.1.7	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	M2	15,00		
6.1.8	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	ML	30,00		
6.1.9	Desmorte de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	80,00		
6.1.10	Desmorte e instalacion de cubierta existente para desmontar canal	M2	20,00		

6.1.11	Canal lamina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	80,00		
	Suministro e instalacion de bajantes d=3", incluye desmonte de los existentes	ML	60,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>7</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE ARTES</b>				
<b>7.1</b>	<b>INTERIORES PATIO 3 CUARTO PISO (PATIO DE BICICLETAS)</b>				
7.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros y cielos con trabajo en alturas	M2	167,81		
7.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	559,36		
7.1.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	89,17		
7.1.4	Pintura en esmalte sintetico para puertas, ventanas, rejas y barandas en madera o metalicas	M2	121,11		
<b>7.2</b>	<b>INTERIORES PATIO 5 SEGUNDO PISO (PATIO DE SALON PERCUSION)</b>				
7.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros con trabajo en alturas	M2	167,16		
7.2.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros, incluye andamio, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	575,44		
7.2.3	Repinte esmalte guarda escoba	ML	104,13		
7.2.4	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	88,59		
7.2.5	Punto eléctrico (interruptores y tomacorrientes) con alambre thw 12 awg (4 metros por cada color de cable=12metros), caja conduit y 6 metros de tubería conduit pvc 1/2"	UNID.	2,00		
7.2.6	Salida de iluminación 110V en PVC, incluye alambre de cobre aislado #12, toma doble polo a tierra, cable encauchetado 3*16, toma aerea 3 polos 15A-120V, clavija aerea 3 polos 15A-120V, tubo PVC conduit 1/2", adaptador PVC terminal liso tipo campana 1/2", curva PVC conduit 1/2" fina, unión PVC conduit 1/2", caja PVC conduit octagonal	UNID.	3,00		
7.2.7	Suministro e instalación luminaria LED para incrustar LFS/lmtb/1*4/2T8LED18W 6500K, con marco, tubos a la vista (122*0,3 cms) chasis en lámina cold rolled calibre 22	UNID.	3,00		
<b>7.3</b>	<b>BAÑO MUJERES PATIO 4 (PATIO DEL PESCADO)</b>				
7.3.6	Retiro de cable #10 a #16 existente	ML	23,35		
7.3.7	Retiro de tubería eléctrica existente	ML	7,67		

7.3.8	Retiro de lamparas existentes incluye acarreo	UNID.	3,00		
<b>7.4</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
7.4.1	Suministro e instalación de base de madera sobre muro para ventanas, en cedro de buena calidad, medidas 1.3x0.5+ 0.5x0.5, incluye desmonte del existente	UNID.	11,00		
7.4.2	Desmote ventana sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	2,00		
7.4.3	Desmote marco de ventana, incluye acarreo y bote de escombros en sala de profesores y salon B	UNID.	2,00		
7.4.4	Desmote puerta sin marco, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	18,00		
7.4.5	Desmote marco de puerta, incluye acarreo y bote de escombros en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	UNID.	18,00		
7.4.6	Suministro e instalación de ventana en cedro de buena calidad, dos nave de abrir con bisagras, tensores, cerradura, pintura, vidrio de 4mm en sala de profesores y salon B	M2	3,31		
7.4.7	Suministro e instalación de marco de ventana en cedro de buena calidad, incluye caretereadada, resane, pintura de muro y marco en sala de profesores y salon B	ML	11,04		
7.4.8	Suministro e instalación de puerta en cedro de buena calidad, con bisagras, tensores, cerradura, pintura en oficina bodega, sala de profesores, cafeteria, salon c1-1008, laboratorio de bioantropologia, salon B, departamento de antropologia c1-2001A, c1-2002, salon 211, salon 212, sala garcia marquez, departamento unilinguistica, baño hombres y oficina c1-2-051	M2	20,78		



7.4.9	Suministro e instalación de marco de puerta en cedro de buena calidad, incluye caretereadas, resane, pintura de muro y marco en oficina bodega, sala de profesores, cafetería, salón c1-1008, laboratorio de bioantropología, salón B, departamento de antropología c1-2001A, c1-2002, salón 211, salón 212, sala García Márquez, departamento unilingüística, baño hombres y oficina c1-2-051	ML	35,00		
7.4.10	Desmonte de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	100,00		
7.4.11	Desmonte e instalación de cubierta existente para desmontar canal	M2	30,00		
7.4.12	Canal lámina galvanizada calibre 20, sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	100,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>8</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA ROSADA</b>				
<b>8.1</b>	<b>DECANATURA</b>				
8.1.1	Demolición cielo raso existente, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros	M2	30,00		
8.1.2	Suministro e instalación Cielo raso falso-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLÁSTICA, TORNILLERÍA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLÁSTICO(LISTO) Y PINTURA	M2	30,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>9</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DE LA CASA MOSQUERA</b>				
<b>9.1</b>	<b>MANTENIMIENTO GENERAL</b>				
9.1.1	Desmonte de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	60,00		
9.1.2	Canal lámina galvanizada calibre 20 sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	60,00		
9.1.3	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	35,70		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>10</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL ARCHIVO HISTÓRICO</b>				
10.1.1	Suministro e instalación de guarda escoba en madera, incluye pintada	ML	90,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					

<b>11</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL PANTEON DE LOS PROCERES</b>				
<b>11.1</b>	<b>PINTURA</b>				
11.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros y cielos con trabajo en alturas	GLOB	267,38		
11.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre cielos , incluye andamio certificado, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	400,00		
11.1.3	Pintura de puertas y ventanas en esmalte	M2	49,45		
11.1.4	Pintura artística sobre arabescos superiores, incluye andamio certificado, armada y desarmada de andamio	ML	117,38		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
<b>12</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES DAS</b>				
<b>12.1</b>	<b>PINTURA MUROS</b>				
12.1.1	Demolicion de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	14,38		
12.1.2	Repello impermeable 1:3 con aditivo tipo sika 1, esp=0.04	M2	14,38		
12.1.3	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	60,00		
12.1.4	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m	M2	90,00		
12.1.5	Pintura de muro cerramiento ,pintura koraza, tres manos	M2	180,00		
12.1.6	Pintura en esmalte sobre reja de cierre	M2	400,00		
<b>12.2</b>	<b>CIELO RASO Y ALERO DE FACHADA</b>				
12.2.1	Demolición de alero,incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio y acarreo de escombros	ML	69,39		
12.2.2	Demolición cielo raso existente, incluye andamio , equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio, acarreo y bote de escombros segundo nivel	M2	130,00		
12.2.3	Suministro e instalación Cielo raso falso-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA	M2	130,00		
12.2.4	Suministro e instalación alero-SUPERBOARD 6mm incluye CINTA QUICK TAPE, MASILLA PLASTICA, TORNILLERIA, PRINCIPALES Y OMEGAS SEPARADOS 40CM EJE A EJE + ESTUCO SEMIPLASTICO(LISTO) Y PINTURA	ML	69,39		

<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>13</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES EDIFICIO VICERECTORIA DE INVESTIGACIONES</b>				
<b>13.1</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES VRI</b>				
13.1.1	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	300,00		
13.1.2	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	250,00		
13.1.3	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	300,00		
13.1.4	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatación de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	300,00		
<b>13.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES MUSEO HISTORIA NATURAL</b>				
	<b>SALA DE RESERVAS Y EXPOSICIÓN</b>				
13.2.1	Demolición de piso baldosa + mortero, incluye acarreo y bote de escombros	M2	400,00		
13.2.2	Demolición de guarda escoba, incluye acarreo y bote de escombros	ML	300,00		
13.2.3	Mortero de nivelación Esp= 0.04 1:3	M2	400,00		
13.2.4	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 30x30, incluye dilatación de bronce, cemento blanco, marmolina, pulida y brillada	M2	400,00		
13.2.5	Suministro e instalación de guarda escoba en granito pulido recto	M2	300,00		
13.2.6	Aseo general y bote de escombros	GLOB	1,00		
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>14</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES VICERECTORIA ADMINISTRATIVA</b>				
<b>14.1</b>	<b>OFICINAS PRIMER PISO</b>				
14.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	40,00		
14.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	100,00		
<b>14.2</b>	<b>OFICINAS y PASILLO SEGUNDO PISO</b>				
14.2.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	30,00		
14.2.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	90,00		
<b>14.3</b>	<b>OFICINAS y PASILLO TERCER PISO</b>				
14.3.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros	M2	40,00		
14.3.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros	M2	100,00		
<b>14.4</b>	<b>PATIO POSTERIOR</b>				
14.4.1	Rasqueteo y resane de muros con sika 101 y estuco acrilico, incluye lijada de muro para mejorar acabado	M2	30,00		
14.4.2	koraza sobre superficie lisa 3 manos, incluye andamio certificado, equipo para	M2	70,00		

	trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio H>10m				
<b>14.5</b>	<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>				
14.5.1	Arreglo de barandas de madera a todo costo L=4MTS (incluye pasamanos y tornos de madera, y pieza inferior) BALCONES 2 PISO PATIO 1	UNID.	9,00		
14.5.2	Fabricación e instalación de barotes torneados tipo colonial en madera de achapo y pintado.	UNID	3,00		
14.5.3	Desmante de canal, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	20,00		
14.5.4	Canal lamina galvanizada calibre 20 sección 0,3x0,3m, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	ML	20,00		
14.5.5	Pintura en esmalte para puertas, ventanas, rejas y barandas	M2	30,00		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
<b>15</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SEDE LAS GUACAS</b>				
<b>15.1</b>	<b>PINTURA</b>				
15.1.1	Pintura en vinilo a tres manos sobre muros de aulas	M2	700,00		
<b>15.3</b>	<b>CASETA NUTRIFACA</b>				
15.3.1	Construcción de muro ladrillo soga	M2	60,00		
15.3.2	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UND	100,00		
15.3.3	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UND	12,00		
15.3.4	Piso primario de concreto de 3000psi de 0,1m de espesor con malla electrosoldada	M2	45,00		
15.3.5	Suministro e instalación Ventana en aluminio proyectante, manija proyectante y vidrio 4mm, con bisagras, tensores, incluye marco	M2	1,00		
15.3.6	Suministro e instalación puerta en aluminio ,con bisagras, tensores y cerradura, incluye marco	M2	1,00		
15.3.7	Demolición enchape cerámico y piso existente, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	80,00		
15.3.8	Enchape de pared primera calidad, incluye pega y fragua	M2	80,00		
<b>15.4</b>	<b>PLANTA PILOTO Y ANFITEATRO</b>				

15.4.1	Repello impermeable con aditivo tipo sika 1 1:3 para formar media caña en esquina de encuentro muro con viga aerea, incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas	ML	100,00		
<b>15.7</b>	<b>ALERO</b>				
15.7.1	Suministro e instalación de solapa en lamina galvanizada calibre 26, incluye andamio certificado, equipó de trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	45,32		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
<b>16</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CONSULTORIO JURÍDICO</b>				
<b>16.1</b>	<b>PRIMER PISO</b>				
16.1.1	Rasqueteo, resane y lijada de muros con trabajo en alturas	M2	150,00		
16.1.2	Aplicación de Pintura en vinilo tipo 1 a tres manos sobre muros, incluye andamio, equipo de trabajo en alturas y armada y desarmada de andamio	M2	300,00		
16.1.3	Construccion de muro doble en superboard 12 mm, incluye, sloo y tratamineto de juntas, estuco y pintura vinilo tipo 1 a 3 manos	M2	15,00		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
<b>17</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INSTALACIONES CDU</b>				
<b>17.1</b>	<b>FACHADAS AREA ADMINISTRITIVA</b>				
17.1.1	Demolicion de repellos en mal estado, incluye acarreo y bote de escombros.	M2	17,00		
<b>17.4</b>	<b>KIOSKO DE AKIDO</b>				
17.4.1	Desmonte cubierta asbesto cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	80,43		
17.4.2	Desmonte de teja de barro para ser arrumada en el primer piso	M2	80,43		
17.4.3	Desmonte de caballete en teja de barro, incluye acarreo y bote de escombros	ML	40,00		
17.4.4	Aplicación de barniz sobre estructura de guadua existente, incluye limpieza de estrcutura para aplicación, andamio y equipo de trabajo en alturas	ML	70,00		
17.4.5	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	UNID.	61,00		
17.4.6	Suministro e instalación caballete asbesto cemento, incluye amarras y andamio certificado	UNID.	40,00		
<b>17.5</b>	<b>CANCHAS CON RECUBIRMIENTO SINTETICO</b>				
17.5.1	Recubrimiento sintético sistema PLEXIFLOR	M2	1400,00		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				



<b>18</b>	<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO</b>				
<b>18.1</b>	<b>CUBIERTA</b>				
18.1.1	Desmante cubierta asbesto cemento incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	150,00		
18.1.2	Suministro e instalación de teja de asbesto cemento #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	150,00		
18.1.3	Limpieza interior de canalaes, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas	ML	300,00		
18.1.4	Suministro e instalación de teja opal policarbonado ondulada transparente #6 con gancho para fijar teja, incluye andamio, equipo para trabajo en alturas, armada y desarmada de andamio	M2	25,00		
	<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
	<b>De conformidad con la necesidad de la institución, se podrá realizar actividades de mantenimiento a los siguientes edificios de la Universidad.</b>				
<b>19</b>	<b>MANTENIMIENTO UNIDAD EDIFICIO UNIDAD DE SALUD</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>20</b>	<b>NUEVO EDIFICIO BICENTENARIO</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>21</b>	<b>NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>22</b>	<b>EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA DE INGENIERÍAS IPET</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>23</b>	<b>EDIFICIO DE LABORATORIOS</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>24</b>	<b>ZONA ESPECIAL DE LABORATORIOS Y SERVICIOS</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>25</b>	<b>ZONA DE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>26</b>	<b>CENTRO UNIVERSITARIO EN SALUD Y DOCENCIA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>





	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>27</b>	<b>ZONA DE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>28</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS - ADMINISTRACIÓN BLOQUE A Y BLOQUE B</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>29</b>	<b>PARQUE TEMÁTICO LA SULTANA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
<b>30</b>	<b>LOTE RESERVA</b>				
19.1	OBRA				<b>0,00</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$0</b>
				<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>	
				<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
				<b>UTILIDAD</b>	
				<b>IMPREVISTOS</b>	
				<b>AUI</b>	
				<b>COSTO DIRECTO +COSTO INDIRECTO</b>	
				<b>IVA 19% SOBRE UTILIDAD 5%</b>	
				<b>VALOR TOTAL OBRA CIVIL</b>	

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Matricula Profesional No. \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono o celular No. \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_





**ANEXO C  
PARTICIPACION CONSORCIO**

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en la CONVOCATORIA PUBLICA N° 018 de 2023, cuyo objeto se refiere a realizar la MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

Denominación: el Consorcio se denomina \_\_\_\_\_

1. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

A.  
B.

- Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
- Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es \_\_\_\_\_ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
- Sede del Consorcio:

Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2023

C. C.	No de	C. C.	No de
-------	-------	-------	-------





**ANEXO D  
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Señor  
Rector  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán

Los suscritos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes actuamos en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la CONVOCATORIA PUBLICA N° 018 de 2023, cuyo objeto se refiere a realizar la MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina \_\_\_\_\_
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.		
B.		
3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.		
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.		
6. Sede de la Unión Temporal:		
Dirección:		
Teléfono:		
Correo Electrónico:		

Para constancia se firma en Popayán, a los \_\_\_\_\_ de 2023

\_\_\_\_\_  
C. C.

\_\_\_\_\_  
No de

\_\_\_\_\_  
C. C.

\_\_\_\_\_  
No de





**ANEXO H**  
**CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO**

Popayán, \_\_\_\_\_ (fecha)

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán – Cauca

Referencia: Convocatoria Pública No. 018 de 2023

Objeto: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara e inequívoca de participar como \_\_\_\_\_ (cargo en el equipo de trabajo) de llegársele a adjudicar el contrato al proponente \_\_\_\_\_ (nombre del proponente).

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que ello acarrea:

- Que la firma puesta en este documento es de mi puño y letra y no ha sido elaborada por otras personas.
- Que cumpla con los requisitos y calidades exigidos en los documentos de la presente convocatoria.
- Que estoy dispuesto a desplazarme al Municipio de Popayán durante la ejecución de las obras para cumplir los deberes propios de la actividad encomendada con una dedicación del \_\_\_\_\_ % (Porcentaje de dedicación propuesto) y que por ende las ejerceré hasta tanto no sea autorizado por escrito por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA la sustitución del integrante del equipo de trabajo por uno que cumpla con las condiciones de la presente convocatoria pública.
- Que no estoy prestando mi hoja de vida, sus anexos y soportes correspondientes para efectos del cumplimiento de condiciones en el presente proceso de selección, es decir que si estoy dispuesto a participar real y directamente en la ejecución del contrato de llegársele a adjudicar el contrato al proponente \_\_\_\_\_ (nombre del proponente).

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Matricula Profesional o Licencia No. \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono o celular No. \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



**ANEXO J  
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

[Fecha]

Señores

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Popayán – Cauca

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación N° \_\_\_\_\_ de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [ ] días del mes de 2023.

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)





**ANEXO K**

**CARTA DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE  
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS**

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Convocatoria Publica No. 018 de 2023

Objeto: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA EL AÑO 2023.

El suscrito \_\_\_\_\_, legalmente autorizado para actuar en nombre de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° 018 de 2023 de la Universidad del Cauca, declaro bajo la gravedad de juramento que, me comprometo a ejecutar el contrato objeto de esta convocatoria, con la implementación del Programa de Prevención y Protección contra Caídas en Alturas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 del 27 de diciembre de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, expedida por el Ministerio de Trabajo, y las demás que la complementen o sustituyan, teniendo en cuenta y sin limitarse entre otros requisitos a utilizar los Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas y Equipos de Protección contra Caídas, debidamente Certificados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Popayán a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2023.

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

**NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES**



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)